

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

HERRERA ALEJANDRO JAVIER S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA DOMINIO IGY453

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Herrera Alejandro Javier s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IGY453" (Expte. N° 65577), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del vehículo Dominio: IGY453, Volkswagen Vento 1.9 TDI, Sedan 4 Ptas. año de fabricación 2009. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Joaquin Javier Urdampilleta, inscripto al T° 2 F° 7, Matrícula 332 del Colegio de Martilleros, CUIT 20-14792009-2, con domicilio electrónico en la casilla 20147920092@cma.notificaciones, tel. 02983-15644602. Base de subasta: \$15.290.000. Depósito en garantía: \$764.500 que deberá depositarse en la cuenta judicial N° 6177-027-528086/4, CBU 01403549 27617752808649 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar (arts. 274 y 278 LCQ y 34, 35 y 36 CPCC). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 5/2/26 hora de 10 a 11 hs. en calle 81 N° 398 de Necochea, cochera cubierta del edificio Proa, cochera nro 13 de Necochea. Exhibición virtual: <https://youtu.be/KkOraOQUWqM?feature=shared> Fecha límite acreditación de postores: 11/2/26 hora 10 hs. FECHA INICIO SUBASTA: 18/2/2026 HORA 10 HS. FECHA FINALIZACIÓN: 4/3/26 HORA 10 HS. Audiencia de adjudicación para el día 10/3/2026 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado. A la misma deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, el síndico y el fallido si es su voluntad. La audiencia será efectuada en forma presencial. Estado del bien: El estado del bien a subastar surge del mandamiento de constatación librado en autos, en regular estado de conservación. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal: Se establece que tenga carácter confirmatorio (art. 1059 CCCN) y se determina en el 10 % del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Prohibición de ceder el acta de adjudicación: Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y concs. del CCyCN). Comisión del martillero: Fíjase, a cargo del comprador, en el 10 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Se deja aclarado que, si bien los edictos publicitan el contenido del auto de subasta judicial, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en toda su extensión. Por ello es que, para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccno2". Necochea, 28 de noviembre de 2024. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 9

CHICO FACUNDO DAMIAN C/VIAJES Y TURISMO MIRAFIORI S.A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en el Expte. N° 62.710, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: lote de terreno cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13, Secc. B, Maz. 71E, Parcela 3, partida inmobiliaria 076-029362-8, inscripto su dominio 7.587 del partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María de los Ángeles Haberle, Martillero y Corredor Público, Mat. N° 103 CMCP Dpto. Judicial de Necochea, con domicilio constituido en Av. 91 N° 1462, de la ciudad de Necochea y domicilio electrónico:27126463834@cma.notificaciones, cel. 2262501033. Base: \$2.145.908. Depósito en garantía: \$110.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177027527634/0, CBU 0140354927617752763407 (Banco Provincia de Bs. As). CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Lote de terreno desocupado sin construcción alguna, conforme surge del mandamiento de constatación digitalizado en fecha 10/11/2025. Exhibición: 18/12/2025 de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: https://youtube.com/shorts/3AeEZkU_Y24?si=93OmQOsIXDMIMCSU Fecha límite de acreditación de postores: 05/02/2026, 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 10/02/2026, 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 26/02/2026, 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 10/03/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 13/11/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de diciembre de 2025. Marie Carolina Andrea, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 10

RAMOS SANTIAGO C/CAPURGANA S.A. Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. Com. 3 de B. Bca., hace saber en autos "Ramos Santiago c/Capurgana S.A. y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Exp. 72.580, que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes derechos y acciones que le corresponden a Capurgana S.A., a saber: FECHA DE INICIO: 27/2/2026, FINALIZA: 13/3/2026: Todos los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados "Capurgana S.A. c/Palacios Silvia Alejandra s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 106248; "Capurgana S.A. c/Diaz Adrian Jose s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 106437; "Capurgana S.A. c/Figueroa Carabajal Nestor Hugo y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 102435; "Capurgana S.A. c/Bouchard Pablo Ivan s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 102459; y "Capurgana S.A. c/Sandoval Enrique Juan s/Cobro Ejecutivo", Expte N° 106946, todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca. Precio de reserva \$95.500. Sin Base. Comisión 8 % + IVA + 10 % aportes previsionales, a cargo del comprador. Cta. autos N° 580483/3 CBU 0140437527620658048336, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206; Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- dentro de las 48 horas de finalizada la subasta en la cuenta de autos. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión y sellados previstos, dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, de diciembre de 2025. Nota el Presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Judicial, sin previo pago en atención a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 14.967. Ramayo Natalia Guillermina, Auxiliar Letrada.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los herederos del demandado JUAN DOMINGO TORREZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección A - Chacra 0 - Fracción 0 - Manzana 116 - Parcela 30 Partida 113-040334 - Dominio inscripto en la Matrícula 7234 (113), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 8 de noviembre de 2025.- Fdo. Maldonado Laura Carina. Jueza." Macias Agostina Paola, Secretario.

nov. 28 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 9639 (IPP 07-05-04162-24, Sec. de Gestión 981/2024), "Rodríguez Matías Alberto s/Amenazas", notifica a MATÍAS ALBERTO RODRÍGUEZ -argentino, nacido en Adrogué, el 8 de agosto de 2005; DNI N° 50.736.545; hijo de Alberto Rodríguez y de María Ester Wuval-, de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido el informe que antecede, cítese a Matías Alberto Rodríguez, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa. Fdo. digital 26/11/2025, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Secretaria Actuante.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de enero de 2002 en Lanús, titular del DNI N° 43.724.492, hijo de Juan Carlos Fernández y de Carina Sandra Altamirano a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa a la intimación cursada en el proveído de fecha 6 de noviembre, habiendo informado la seccional policial que al verificarse el domicilio del justiciable, éste no se encontraba en el lugar y que sus vecinos fueron reticentes a aportar datos (29/10 y 6/11), no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Acion Jueza. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NORBERTO MIGUEL ABALOS en la P.P. n° PP-07-03-017094-25/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025. Por ello esta Sala Primera de la Excmá Cámara ... Resuelve: Dispónese el sobreseimiento total de Norberto Miguel Abalos por los hechos por los cuales fuera formalmente imputados". Miguel María Alberdi, Miguel Carlos Navascués Jueces de Cámara.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri notifica a DELIO SIXTO REYES en la causa N° 68.190 (n° interno 588) caratulada "Reyes Delio Sixto s/Hurto" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "/field, Y Vistos: Esta causa N° 68.190 (n° interno 588) caratulada "Reyes Delio Sixto s/Hurto" del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de hurto presuntamente ocurrido el 28 de julio de 1999 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 12 de octubre de 2000, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 12 de octubre de 2000, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Delio Sixto REYES, en la presente causa N° 68.190 (n° interno 588) que se le siguen en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículo 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Delio Sixto Reyes, apodado "Coco", argentino, instruido, casado, martillero, DNI 5.615.057, nacido el 8 de enero de 1938 en CABA, hijo de Guillermo y de Carmen Cavallaro, con ultimo domicilio en la calle Piedras 1750 de Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5248864 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 511.125, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.-Revocar la rebeldía del imputado Delio Sixto Reyes, la que fuera dispuesta con fecha 10 de junio de 2002. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5245 (I.P.P. nro.: 10-00-025345-25/00), seguida a ERIK FELIPE IBARRA ANCHAVA, en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Ibarra Anchava (DNI Nro. 45.427.398, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de diciembre de 2003, hijo de Sergio Oscar Ibarra Basualdo y de Noelia Melina Anchava), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, noviembre de 2025.- Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Pablo Daniel Galarza Fiscal - Presenta escrito (222601121005501008), lo remitido por la comisaría José C. Paz 3ra. Oficio de la comisaría (221501121005501431) y lo contestado por el Defensor Oficial, Dr. Carlos Lisa en la presentación que antecede Defensor - Presenta escrito (229501121005514028), sumado al tiempo

transcurrido sin que el encausado se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Erik Falipe Ibarra Anchava, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LESCANO RODRIGO MAXIMILIANO, DNI N° 44.352.020, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2189-2025-9098 - "Lescano Rodrigo Maximiliano s/Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:Téngase presente lo informado por la actuario y atento a ello y a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Lescano Rodrigo Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Cartasegna Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAMORA PABLO ANDRÉS, argentino, DNI N° 27.547.437, nacido el 29 de marzo de 1979 en la localidad de Moreno (B), hijo de Justo Zamora y de Antonia Juana Lipoveztky, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2224-2025-9103- "Zamora Pablo Andrés s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la Defensa del encausado, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zamora Pablo Andrés bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4317-25, 14-06-4878-25, 14-07-4324-25, 14-07-4323-25, 14-06-4912-25, 14-07-4322-25, 14-07-4320-25, 14-07-4319-25, 14-07-4318-25, 14-07-4313-25, 14-07-4316-25, 14-07-4309-25, 14-07-4303-25, 14-07-4301-25, 14-07-4296-25, 14-06-4827-25, 14-07-4265-25, 14-07-4352-25, 14-07-4342-25, 14-07-4341-25, 14-07-4336-25, 14-07-4334-25, 14-07-4332-25, 14-06-4876-25, 14-07-4276-25, 14-07-4283-25, 14-07-4277-25, 14-07-4278-25, 14-07-4292-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a KEVIN ANDRÉS LOZANO ANGULO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 20-01-000881-24/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas por ser cometidas en contra de su pareja y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de genero en concurso real con daño", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculso Kevin Andres Lozano Angulo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Dra. Mariela Bonafine "PDS", Juez de Garantías. Secretaría. Deschamps Sebastian Martin, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Piccone Ana Belén, cita y emplaza a MIEREZ MIGUEL ALFREDO, argentino, DNI 27023700, hijo de Juan Carlos y de María Del Carmen Ascona, con último domicilio conocido en calle 6 y 38 Lavadero La Plata por encontrarse en situación de calle, en causa N° 11306-3 seguida al nombrado por los delitos de Violación de Domicilio para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1º piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y y ordenar su detención (art. 151, 179 y 189 inc. 1º del C.P.P.). En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, de septiembre de 2025.- Atento el informe el informe actuarial de fecha 25 de junio de 2024 que da cuenta que la Actuario fue atendida por el hermano del imputado quien desconoce donde se encuentra y lo peticionado por las partes, teniendo en cuenta que el imputado Mieréz se encuentra en situación de calle, previo a resolver si corresponde declarar su rebeldía, en tanto se ignora el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, atento a que fs. 34 /35 surge que ya ha intervenido, ofíciase al Programa de Personas en situación de calle de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata a fin de que informe si tiene conocimiento si Mieréz se encuentra alojado en alguna de sus casas de resguardo actualmente y al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 151, 179 y 189 inc. 1º del C.P.P.). Piccone Ana Belén. Juez.". Salazar Silvina, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a BENJAMÍN ALEJANDRO MEDINA, DNI 45319449, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 17/11/2003, hijo de César Miguel Medina y de Vanesa Karina Lower, con último domicilio conocido en calle Maipú 1072, de la localidad de San

Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-878-2024, IPP-IPP PP-16-00-000641-24/00, caratulada: "Medina Benjamín Alejandro - Hurto Calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Benjamín Alejandro Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-878-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-878-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de noviembre de 2025. Martínez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 24/10/25 se ha decretado la quiebra de MARÍA CECILIA MANCHENTTO AGUILAR (DNI N° 26.600.965) en autos "Manchento Aguilar María Cecilia s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 132539 Sindico designado CPN Ariel Alberto Baliña atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30-12-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico mceciliamanchenttoa132539@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 13-03-26 y 30-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se Dispuso El ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2748-23, 14-07-2150-23, 14-07-2226-23, 14-07-2618-23, 14-07-2598-23, 14-07-2832-23, 14-07-2894-23, 14-06-2424-23, 14-07-2574-23, 14-07-2694-23, 14-06-2584-23, 14-06-2200-23, 14-07-3466-25, 14-07-2336-25, 14-07-3078-25, 14-07-3044-25, 14-07-2345-25, 14-07-1605-23, 14-07-2425-24, 14-07-5084-24, 14-07-2218-23, 14-07-2624-23, 14-07-2588-23, 14-07-2696-23, 14-07-2536-23, 14-07-2350-23, 14-07-2830-23, 14-07-2828-23, 14-06-2116-23, 14-07-2312-23, 14-07-2638-23, 14-07-2764-23, 14-07-3396-25, 14-07-4465-25, 14-06-5142-25, 14-07-4516-25, 14-07-4526-25, 14-07-2116-23, 14-07-2514-23, 14-07-3977-25, 14-07-1807-23, 14-07-3581-25, 14-07-3657-25, 14-07-3575-25, 14-07-3588-25, 14-06-3215-24, 14-07-4518-25, 14-07-4514-25, 14-07-2410-23, 14-06-2224-23, 14-07-2104-23, 14-07-2774-23, 14-07-2394-23, 14-07-2142-23, 14-07-2382-23, 14-07-2878-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, Notifica a ANTONELLA NATALIA CAMPO ESCALANTE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-245-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Estafa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de septiembre del corriente a Antonella Natalia Campo Escalante de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de noviembre de 2025. (...) "Los Señores Jueces Doctores Martín Andrés García Díaz y Tomas A. Bravo y la Sra. Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, que integran esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, bajo la Presidencia del Magistrado nombrado en primer término, para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en la presente causa N° 20-00-245-23, caratulada "Campo Escalante Antonella Natalia s/Estafa" y efectuado en su oportunidad el correspondiente sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden siguiente: Doctores Garcia Diaz - Garibaldi - Bravo. antecedentes vienen las presentes actuaciones a conocimiento del Tribunal, en virtud de la impugnación deducida por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Santiago Vadillo, contra la sentencia dictada por el titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domingo, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal. Concedido el recurso por la instancia de grado, la causa quedó radicada en esta Sala y, habiéndose efectuado las notificaciones correspondientes, los autos se encuentran en condiciones de resolver, decidiéndose plantear las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Es justa la sentencia apelada? Segunda: ¿Que pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión, el Sr. Juez Dr. Martin A. García Díaz, dijo: Se alza el Sr. Agente Fiscal contra la sentencia absolutoria dictada en autos. Afirma que contrariamente a lo sostenido en la sentencia, las probanzas arrimadas a la encuesta permiten acreditar la comisión del injusto tipificado en el artículo 172 del C.P. Explica que la imputada percibió una suma de dinero impensada de un sujeto que no conocía e intentó justificar la recepción del dinero de forma inverosímil, que se encuentra acreditado que la persona que atendió a la víctima en la concesionaria renunció al día siguiente de la transacción y que ese hecho no puede ser pasado por alto, ya que "sugiere" una maniobra coordinada para consumir la defraudación y posteriormente desvincularse de la empresa. Sostiene que la proximidad temporal entre la transferencia del dinero y la renuncia del empleado de la agencia resulta altamente sugestiva y permite inferir que la imputada tenía contacto con este último, lo que refuerza la hipótesis de que la operación formó parte de un ardid planificado y ejecutado con la colaboración de terceros. A ello suma la declaración prestada por Victor Sergio Turiaci,

quien explicó que se acercó a la concesionaria con el fin de adquirir un plan de cuotas y obtener una Jeep Compass y fue atendido por Cristian Calla, mismo empleado que llevó adelante la operación de la que fuera víctima Gabriela Rosana Cirilo, pero Turiaci, quizás un poco más dubitativo, no transfirió el monto solicitado por Cristian, al observar una irregularidad en la titularidad de la cuenta. Entiendo que la materialidad ilícita se encuentra debidamente acreditada, resultando procedente entonces el reproche punitivo que fuera formulado a la imputada Antonella Natalia Campo Escalante por el delito de estafa, cuya coautoría penalmente responsable también se encuentra legalmente justificada, imponiéndose el dictado de una sentencia condenatoria a su respecto en los términos y alcances oportunamente solicitados. El recurso interpuesto no será receptado favorablemente. A mi entender en la sentencia impugnada el Juez Correccional ha explicado debidamente el fundamento de su decisión, explicitando el razonamiento lógico y la valoración probatoria que la condujo a afirmar que los extremos de la acusación no se habían comprobado en su totalidad con la fuerza que requiere una sentencia condenatoria. Los agravios del recurrente constituyen un intento de introducir por vía de apelación una nueva interpretación de la prueba, exponiendo simplemente una distinta y personal valoración de los elementos reunidos y cuestionando aquellas circunstancias fácticas que la sentenciante tuvo por probadas, más sin demostrar con sus argumentos que la decisión jurisdiccional resulte arbitraria. El Juez ha dado cumplimiento al dictado de una sentencia válida que necesariamente requiere que se exprese con claridad la relación entre lo decidido y los hechos juzgados y probados de modo que el fallo no se sustente en su voluntad sino en razón fundada. Advertimos el análisis integral del conjunto probatorio reunido en autos, y frente a ello, la conclusión de que la conducta adoptada por la imputada -recibir dinero de origen aparentemente desconocido- no es suficiente para subsumirse dentro de la figura legal de la estafa, entendiéndola atípica la conducta desplegada. Recuérdese que a la nombrada se le imputaba que el 15-12-2022 junto a dos sujetos del sexo masculino, hicieron incurrir en error a Gabriela Rosana Cirillo, mediante engaño de financiar la entrega de una camioneta, recibiendo Campo Escalante, la suma de 3.292.576 pesos en su caja de ahorro, a sabiendas que el mismo nunca iba a ser entregado. Entiendo al igual que el Juez de Grado que los extremos de la acusación no se encuentran probados, es decir, la coautoría que se le atribuye no posee respaldo probatorio suficiente. No se ha acreditado que la imputada siquiera conociera a quienes efectuaran el ardid propio de la estafa, y si bien la disposición patrimonial y el perjuicio se produjeron -y la imputada se benefició con el mismo-, de modo alguno puede afirmarse que se encuentre acreditado que la nombrada tuviera dominio del hecho, ni que fuera parte de una división de roles. En palabras del Juez, solo se pudo comprobar que la imputada era la titular de la cuenta donde se depositó el dinero, pero no se ha evidenciado cómo es que Campo se vinculaba con los otros dos sujetos y mucho menos que conociera las intenciones de requerirles a las víctimas el pago de una suma de dinero para el cambio de un automóvil que nunca se les entregaría Tampoco se ha podido acreditar el destino de esa plata. Entiendo que de los elementos de convicción analizados, se admite como razonada y razonable la tesis sostenida en el veredicto, sin que las críticas que desarrolla el impugnante alcancen a rebatir las afirmaciones de la sentenciante, ni demostrar que las mismas resulten erradas o arbitrarias. En consecuencia, no puede sostenerse que el Juez se haya apartado de las reglas consagradas en los arts. 210, 373 c.c. y s.s. del C.P.P., ni los argumentos expuestos por el impugnante alcanzan para rebatir la conclusión a la que se arribara, por lo que la resolución cuestionada merece ser confirmada como acto jurisdiccional válido. La valoración efectuada por el Juez del material probatorio rendido en autos, no luce en manera alguna desacertada, infundada y, menos aún absurda, sino que antes bien es suficiente y hábil, basada en las pruebas de la causa. En consecuencia, a mi entender corresponde rechazar el recurso interpuesto y confirmar la sentencia de primera instancia en todos sus términos, por ser ello mi sincera y razonada convicción. A la misma cuestión la Sra Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la misma cuestión el Sr. Juez Dr Tomas A. Bravo, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la segunda, cuestión el Sr. Juez Dr Martin A. García Díaz, dijo: Dada la forma como ha sido resuelta la cuestión precedente, corresponde no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y confirmar la sentencia por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal. Así lo voto, al ser ello mi sincera y razonada convicción. A la misma cuestión la Sra Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la misma cuestión, el Sr. Juez Dr. Tomas A. Bravo, dijo: Por compartir en un todo los argumentos expuestos por el Doctor Martin A. García Díaz, me uno a su voto y me expido en el mismo sentido, al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. Atento el resultado al que se ha arribado, el Tribunal; Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y confirmar la sentencia por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal., de conformidad con los fundamentos expuestos. Artículos 18 de la Constitución Nacional, 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 21 inciso 3º, 210, 371, 439 y 441 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese, hágase saber al Señor Fiscal General del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús y a la Defensa y, devuélvase estas actuaciones al Juzgado de origen, donde deberán practicarse las notificaciones restantes". Fdo: García Díaz Martin Andres, Juez. Garibaldi María Soledad, Jueza. Bravo Tomás Alberto, Juez. Blythman Maria Silvia. Secretario de Cámara. Secretaría, 26 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4560 (10-00-34510-23), seguida a Martín Alberto Chile en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado MARTÍN ALBERTO CHILE (de nacionalidad argentina, con DNI N° 41.851.868, nacido el día 15 de abril de 1999 en la localidad y partido de Merlo, hijo de Roberto Miguel Chile y de Analia Beatriz Carabajal), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo

de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- Por recibida la actuación que antecede Oficio de la comisaría (223301121005538100) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Martín Alberto Chile por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, noviembre de 2025. Guirao Martín Miguel, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A saber: 14-07-4129-25; 14-07-3973-25; 14-07-4193-25; 14-07-4177-25; 14-07-3433-25; 14-07-4338-25; 14-07-4671-25; 14-07-4717-25; 14-07-4424-25; 14-07-4522-25; 14-07-4200-25; 14-07-4340-25; 14-07-4460-25; 14-07-4061-25; 14-07-4259-25; 14-07-4326-25; 14-07-4244-25; 14-07-4404-25; 14-07-4267-25; 14-07-4447-25; 14-07-4239-25; 14-07-4461-25; 14-07-4110-25; 14-07-2643-25; 14-07-2614-25; 14-07-2656-25; 14-07-2915-22; 14-07-1836-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, con domicilio en calle San Martín Nº 641, 2do. piso de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Rousseau, Cyntia Veronica, Secretaria a cargo del Dra. Alicia Aixa Amad, cita y emplaza a los herederos del Sr. RUSSIAN RICARDO FLORENTÍN, LE Nº 7.499.434 para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos carat.: "Bordon Walter Hugo c/Russian Ricardo Florentin y/u Otro s/Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte Nº 441- Año 2022, y/o quienes puedan tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, en la Matrícula Nº 10.029 (01), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos.- Art.-681 del CPCC.- Formosa, 11 de junio de 2025. Dra Alicia Aixa Amad, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Doña ROSA TRONCOSO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Morales María Cristina c/Herederos de Morales Juan Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. n°: LZ-25596-2021 nomenclatura catastral C IX S B M 119 P 10 Legajo 03518 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 02 de septiembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SILVIO MAZZAN, y Sr. ISMAEL ENRIQUE CHALEZ, en causa nro. 20782 seguida a Pereyra Lautaro Agustín por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 09 de septiembre de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de noviembre de 2025.- Autos Y Vistos:..

En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 3571-BC (IPP PP-02-00-006689-25/00) caratulada: "Luengo Leonardo s/Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LEONARDO MAURICIO LUENGO -titular del DNI 34667444-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, noviembre de 2025. Atento lo que surge de lo informado por personal policial en las actuaciones recibidas por email; y siendo que el Leonardo Mauricio Luengo -DNI 34667444- no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -27 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs.- y cíteselo al mencionado Luengo Leonardo Mauricio para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Galber Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 77341, que con fecha 17 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALBER CARLOS MIGUEL, DNI N° 13176804, con domicilio real en calle Darregueira 1308 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Gastón Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2026. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RODRIGO ANDRÉS MUÑOZ, DNI 42964149, en la causa Nro. 5455, que por el delito de Hurto, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 27 de octubre de 2025 se ha declarado la quiebra de MARIO ALBERTO CIRILO ALVAREZ (DNI 29.025.780), con domicilio real en calle 23 entre 80 y 81 N° 2368 de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 02 de febrero de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 30 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Vicente Santos Atela Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Fiorini, hace saber que con fecha 04/11/2025, se ha decretado la quiebra de EMANUEL DAVID BENAGHI, DNI N° 38.434.687, con domicilio en calle 107 N° 142 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 9/2/2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: cel. 0221154209605. Presentación del Informe Individual 10/3/2026, Informe General 21/4/2026. La Plata, 28 de noviembre de 2025. Dra. María Margarita Fiorini. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JONATHAN EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-25268-24 (RI 10619/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y el informe policial agregado en fecha 08-07-2025 por la Seccional Policial Florencio Varela dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Jonathan Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-25268-24, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO GOROSITO, DNI 39.146.509, argentino, instruido, nacido el 21/10/1995, Rojas nro. 1058 del Barrio Suizo (domicilio de su progenitora) y el domicilio Chopin nro. 405 (de su hermana) ambos de San Nicolás de los Arroyos pcia. de Buenos Aires, identificado mediante el Prontuario Nro. 1733196 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-2053/2025 RI 4229/4, IPP 05-0-40590-24, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... Toda vez que el encartado no ha comparecido a sendas citaciones que se efectuaran, ni se ha presentado a estar a derecho, ni justificar su incomparecencia, cítese por edicto a Ezequiel Alejandro Gorosito, DNI 39.146.509, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.) y actuar en consecuencia. De igual modo notifíquese al encartado de la intimación cursada bajo las previsiones del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en autos.- ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6367 (I.P.P. N° 10-00-048609-25/00, UFI Nro. 7, Juzgado de Garantías Nro. 2 Departamentales - Registro de Cámara 2206/25) seguida a Mónica María De Lourdes Zapata por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MÓNICA MARÍA DE LOURDES ZAPATA, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1974, con último domicilio en la calle Finlay Nro. 950 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, titular del DNI Nro. 23.997.688, hija de Raúl Aldo Zapata y de María Jara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente y lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que la causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mónica María De Lourdes Zapata, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". 20/11/2025 10:37:54 - Conti Mercedes - Juez. Secretaría, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Ferran Félix Adrián, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 17/11/2025 se ha declarado la quiebra de BURGOS MARCELA BEATRIZ, DNI 27882599, carátula "Burgos Marcela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75498, síndico Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/2/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 26/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 14/5/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Redolatti Guillermo José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 65172, el día 12/11/2025 se decretó la apertura del

concurso preventivo de GUILLERMO JOSÉ REDOLATTI, DNI N° M5.393.954, CUIT 20-05393954-7, con domicilio real en calle 62 N° 2676 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturalucianalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Carpeta de Google Drive donde podrán ser consultadas las demandas de verificación presentadas: https://drive.google.com/drive/folders/18ilQiH-FFkAD1Xyi9z7V9xzo08le4diw?usp=share_link. Fecha de presentación de la demanda concursal: 17/07/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/03/2026. Se fijan los días 16/04/2026 y 01/06/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria adonde transferirlo: Cta. Corriente en pesos N° 293-9360/2, CBU 017029362000000936022, Alias: pasado.camara.musa. Necochea, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 39189212. con último domicilio registrado en la causa real: calle Santa Cruz y La Rioja - loc. Open Door, hijo de Alicia Beatriz Olivera y de Sergio Eduardo Barreto, con fecha de nacimiento 01/09/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1573-2025-6429 "Barreto Sergio Maximiliano s/Hurto Agravado por Cometerse con Escalamiento -Tres hechos- en concurso real entre si (IPP 09-01-008107-24)", que se le sigue por el delito de Hurto calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Open Door, a fs. 44, cítese por cinco días al encausado Barreto Sergio Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 's, a saber: I.P.P. N° PP-14-05-002694-24/00, caratulada: "Fernandez Peña Nilda Noemi s/Estafa, víctima: Canestrari Norberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-001167-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prestefelipe Maria Eva"; I.P.P. N° PP-14-05-002709-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trentin Liliana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-05-002710-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarno Rodolfo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03- 001464-24/00, caratulada: "Garnica Edgar s/Estafa, víctima: Audisio Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-03-001468-24/00, caratulada: "Castro, Ivon de los Milagros s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pautasso Hector Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001476-24/00, caratulada: "Moreno, Romina Florencia s/Estafa, víctima: Maccari Emiliano Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-007877-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capdevila Maria Rocio"; I.P.P. N° P-14-03-001480-24/00, caratulada: "Olivieri, Jesus Daniel s/defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, débito o crédito, víctima: Harari Silvana"; I.P.P. N° PP-14-03-001486-24/00, caratulada: "NN s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kimmich Griselda"; I.P.P. N° PP-14-03-001494-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Badia Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001193-24/00, caratulada: "Machado, Javier Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzardini Soraya Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001495- 24/00, caratulada: "López, Eduardo Damián, Villagra, Néstor Darío s/Estafa, víctima: Cabantous Maria Pia"; I.P.P. PP-14-03-001497- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Greco Ricardo Anibal"; I.P.P. N° PP-14-03-001499-24/00, caratulada: "Ruatta, Analía Elizabeth s/Estafa, víctima: Ruata Analía Elizabeth"; I.P.P. N° PP- 14-02-007993-24/00, caratulada: "Cordoba, Maria Evangelina Luna s/Estafa, víctima: Servat Guillermo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-007998-24/00, caratulada: "NN s/Zalazar Diego Fabian, víctima: Zalazar Diego Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-001506-24/00, caratulada: "Cortez, Gerardo Rubén s/Estafa, víctima: Aguerri Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-03-001515-24/00, caratulada: "Diaz, Facundo Tomas s/Estafa, víctima: Pando Santiago Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-02-008076-24/00, caratulada: "De La Torre, Cristian Elias s/Estafa, víctima: Vallero Martina"; I.P.P. PP-14-03- 001526-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abad Esther Pilar"; .P.P. PP-14-03-001536-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Rojo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000165- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Baez, Jonathan Matias, Melgarejo, Jesus Maria s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-01-001229- 23/00, caratulada: "Maurera Gonzalez, Yoliberto Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. PP-14-06-001671- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-001215-23/00, caratulada: "Coronel, Carlos Mariano, Espolsin, Yoel Daniel s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. PP-14-06-001797- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825-23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. PP-14-13-000483-23/00, caratulada: "Sebastian Ricardo Evequoz s/Delito, víctima: Tolve Camila Nicole"; I.P.P. N° PP-14-02-009455-23/00, caratulada: "Nn, Nn s/Estafa, víctima: Camila Alvarado Ponce"; I.P.P. PP-14-02-011283-23/00, caratulada: "Miguel Angel Escobar s/Delito, víctima: Cruz Georgina Danila"; I.P.P. PP-14-02-011299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Hector Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-06- 003641-23/00, caratulada: "Diaz, Emiliano Emanuel s/Estafa, víctima: Jorge Sandra Edith"; I.P.P. PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylen"; I.P.P. PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparecen como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LAUREANO NICOLÁS BARONE, DNI 37677937 de nacionalidad argentina, soltero, nacido en San Nicolas el día

25/06/1993, hijo de Mauro Jose y de Maria Laura Zachetti, con domicilio real: calle San Lorenzo - nro. 424 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 896-25-3, caratulada: "Barone Laureano Nicolás -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 06/08/2025, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado y no habiéndose expresado la defensa respecto al domicilio (ver fecha 02/09/2025), ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barone Laureano Nicolás, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-896-25-3 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 896-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a (nombre del imputado), con DNI 41.782.832 de nacionalidad argentina, hijo de Fernando Rampoldi, con último domicilio conocido en calle Pringles 576 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-480-24-2, caratulada: "Rampoldi Jordan Josué - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 16/09/2025, sin perjuicio de ello en atención a los informes hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 11/02/2025 y 12/03/2025, con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte a la fecha, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a RAMPOLDI JORDAN JOSUÉ para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-480-24-2 que se le sigue por el delito de Encubrimiento en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-480-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28/11/2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1377-19; 14-07-3657-17; 14-06-818-19; 14-07-3048-19; 14-07-1294-19; 14-07-2246-19; 14-06-2535-19; 14-07-3095-19; 14-07-3075-19; 14-07-1856-19; 14-07-75-19; 14-07-02744-19; 14-07-3324-19; 14-07-1803-19; 14-07-978-18; 14-07-1751-18; 14-07-3234-19; 14-07-3434-18; 14-07-2818-19; 14-07-3105-19; 14-07-3342-19; 14-07-1134-19; 14-07-5432-19; 14-07-4370-19; 14-06-4897-19; 14-07-4519-19; 14-06-6382-19; 14-07-5442-19; 14-07-3267-19; 14-07-5797-19; 14-07-4347-19; 14-07-4950-19; 14-07-2492-19; 14-07-5043-19; 14-07-514-19; 14-06-4329-19; 14-07-5779-19; 14-07-5295-19; 14-07-4391-19; 14-07-4870-19; 14-07-4005-19; 14-07-3968-19; 14-07-5350-19. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, pcia. de Bs. As., el 01/06/2000, hijo de Agustín Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Tirsón de Molina n° 3151 del barrio El Bajo, villa La Ñata de la localidad de Benavidez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP-16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustin - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de noviembre pasado y de lo informado por el Actuario el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves agravadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN JOSE VERA, DNI 35114632, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/04/1990, hijo de Esteban Vera y de Ramona Luisa Lima, con último domicilio conocido en calle Chopen 293, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1109-2025, IPP-IPP N° 16-00-004280-25/00, caratulada: "Vera Juan Jose -Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Jose Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado

rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-1109-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-1109-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Caracotche Maximiliano s/Inc. de Ejecución s/(Apremios Ilegales) I.P.P. N° 01-8589-18", a fin de solicitarle se sirva inscribir el siguiente edicto: Edicto: El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N°2 en el marco de la causa principal nro. 8264 seguida contra CARACOTCHE MAXIMILIANO, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 27 de octubre de 2025 -...Por todo lo expuesto, y conforme normas legales citadas, Resuelvo: I.- Condenar a Maximiliano Caracotche (argentino, nacido el 16/12/1989, DNI 33840065, hijo de Monica Beatriz Cerdeira y Roberto Francisco, instruido, chofer, con domicilio en calle Presidente Uruburu 1050 de T. Lauquen) por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de vejaciones y lesiones leves calificadas en concurso ideal (arts. 144 bis inc. 3, 92 en función del 89 y 80 inc. 9, y 54 del C.P.), a las penas de un (1) año y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y de tres (3) años de inhabilitación especial para desempeñarse como funcionario público. Con costas (art. 26, 29 inc. 3º del Código Penal y 531 del Código de Procedimiento Penal). Aplicar a Maximiliano Caracotche las siguientes condiciones, por el plazo de dos años (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia y b) someterse al cuidado del Patronato debiendo presentarse en la delegación correspondiente a su domicilio... Fdo. Crespo Hernan José. Juzgado Correccional Nro. 2 Dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el Art. 296 de la Ley 10.397.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a JULIO CÉSAR RUIZ DÍAZ, DNI 95.068.247, en la causa N° 20927 (I.P.P. N° PP-18-01-007453-22/00) caratulada "Ruiz Diaz Julio Cesar s/Usos de Documento o Certificado Falso o Adulterado" la Resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 06 de agosto de 2025, Reunidos en Acuerdo quienes integramos de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana (...) Resuelve: I. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 28/05/2025, por la Defensa Técnica del imputado Julio César Ruiz Díaz, ejercida por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Mariano Chausis, en fecha 9/06/2025, en cuanto dispuso no hacer lugar a la excepción de insubsistencia de la acción penal planteada por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua y, en consecuencia, rechazar la solicitud de sobreseimiento incoada respecto del imputado Julio César Ruiz Díaz, en orden al delito de uso de documento público falso, previsto y reprimido por el art. 296 del CP, acaecido el día 31 de agosto de 2022 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública; de conformidad con lo normado en el art. 337 del CPP. III. Regístres. Notifíquese". Fdo. Humberto Bottini, Mariano Jorge Magaz, María Pia Elena Leiro, Jueces. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 5747 (I.P.P. N° 10-00-061954-23/00 y registro de Cámara N° 72/2024) y acumulada Nro. 6308 (IPP 10-00-009710-25/00, registro de Cámara N° 1953/2025) caratulada "Suarez Roberto Hernán s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROBERTO HERNÁN SUAREZ, DNI N° 25.871.041, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, instruido, nacido el 08 de marzo de 1997, de ocupación colocador de placas de yeso, último domicilio en la calle Manuel Quintana N° 1050 (frente) de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Roberto Eduardo Suarez y de Ana Mary Vilte; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) Defensor - Presenta Escrito (24280125500545636), lo informado por Secretaría y por la comisaría en cuanto a que el encartado Suarez no reside en su domicilio, cítese y emplácese mediante edicto a Roberto Hernán Suarez, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente". Dra. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Mariani Celeste Belen s/Quiebra (Pequeña)" 65904, el día 26/11/2025 se decretó la quiebra de CELESTE BELEN MARIANI, DNI 40.718.241, con domicilio en calle 81 N° 3353 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: pachecogf@hotmail.com; Tel. 02262 490417/Cel. (0221) 15 545 1285. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/03/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/04/2026. Presentación del Inf. Gral.:

11/06/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 23 de La Plata en el marco de las actuaciones "Buono Mariela c/Bagattin Celina Bruna y Rulli Lucia Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga" LP - 72295 - 2016 dispone publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial emplazándose a quienes se consideren herederos de la codemandada BAGATTIN CELINA BRUNA - DNI 10.114.118, clase 1951 a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 4, Sección F, Manzana 25, Parcela 17 sito entre calles 3 y 4 y 471 y 472, (Partida Inmobiliaria 055-088589-1), Dominio matrícula n° 055-224484 de la Ciudad de La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- (P.P.D.S.).-María Verónica Leglise. Jueza. La Plata, agosto 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, en los autos "Barrera Mariana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte, N° 75991, comunica por cinco días, que el 12 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Sra. MARIANA SOLEDAD BARRERA, DNI N° 38345439, con domicilio real en calle Lara N° 850 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 6 de febrero de 2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 20 de febrero de 2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 20 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 2 de mayo de 2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la Quiebra de DARDO FRANCISCO ROSSI, argentino, DNI N° 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 N° 698 de la localidad de Mar del Tuyu, partido La Costa, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se

prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Félix Adrián Ferrán Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - A la Señor Director del Boletín Oficial Diego Guillermo Martínez S/D Dirijo a Ud. el presente en el P.P. Nº 03-00-2824-19/01 caratulado "Arriola Alex Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenido ARRIOLA ALEX MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2025 Autos Y Vistos:.. Considerando: Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Arriola Alex Martín, DNI Nº 42.117.546 en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3, 62 inc. 2 en rel. al 164 todos del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación de Arriola Alex Martín por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce María Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", LP-73584-2025, se ha decretado con fecha 12 de noviembre de 2025, la Quiebra de MARÍA CECILIA ARCE, DNI 26355457 de La Plata. Se ha designado Síndico a Cr. Matteazzi Alejandro Antonio, con domicilio constituido en la calle 14 Nº 781 6to. Of. 4 de la localidad de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 20139743025@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 22 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 13 de febrero de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 20 de marzo de 2026 para la del informe general. La Plata.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. Nº PP-14-11-001236-24/00, caratulada: "Chaparro, Jose Daniel s/Estafa, víctima: Gutierrez Soledad"; I.P.P. Nº PP-14-06-002504-24/00, caratulada: "Rodriguez, Fernando Joaquín s/Estafa, víctima: Prosper Victor Gabriel"; I.P.P. Nº PP-14-02-008233-24/00, caratulada: "Herrera, Martin Alejandro s/Estafa, víctima: Gandini Lidia Graciela"; I.P.P. Nº PP-14-02-008317-24/00, caratulada: "Perez Luna, Agustin Matias s/Estafa, víctima: Calcaterra Elba Marta"; I.P.P. Nº PP-14-03-001566-24/00, caratulada: "Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magnanini Paula"; I.P.P. Nº PP-14-03-001577-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alfano Hector Jorge"; I.P.P. Nº PP-14-03-001587-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Manzur Hugo Manuel"; I.P.P. Nº PP 14-02-008422-24/00, caratulada: "Rodriguez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Jorge Norberto"; I.P.P. Nº PP-14-11-001277 24/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo Damian s/Estafa, víctima: Mercal Francisco Marcelo"; I.P.P. Nº PP-14-02-008448-24/00, caratulada: "Gattera, Francesca s/Estafa, víctima: Rueda Ricardo Javier"; I.P.P. Nº PP-14-02-008457-24/00, caratulada: "Barrionuevo, Valentina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Selebam Claudio Gusto"; I.P.P. Nº PP-14-02-008515-24/00, caratulada: "Robledo, Ivone Solange s/Estafa, víctima: Weidemuller Villaruel Diana Belen"; I.P.P. Nº PP-14-03-001962-24/00, caratulada: "Anil, Valeria Vanesa s/Estafa, víctima: Schiffrer Milena Daiana"; I.P.P. Nº PP 14-03-001970-24/00, caratulada: "Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. Nº PP-14-03 001973-24/00, caratulada: "Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Pag. 2 de 5 ÑEi. j8arÓ E1400009742465 PP-14-01-002253-24/00 s/Estafa P.V.: Zigler Camila Oficio 14-03-001970-24/00, caratulada: "Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. Nº PP-14-03 001973-24/00, caratulada: "Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Reale Gabriel Hernan"; I.P.P. Nº PP-14-03-001974-24/00, caratulada: "Ochoa Tapia, Enzo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: lantosca Angel"; I.P.P. Nº PP-14-02-010238-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Gonzalez Videla Silvia Elena"; I.P.P. Nº PP-14-03 001984-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavolotti Gonzalo"; I.P.P. Nº PP-14-03-001988-24/00, caratulada: "Rolon, Graciela Lujan s/Estafa, víctima: Lista Fraga Analia Veronica"; I.P.P. Nº PP 14-03-001992-24/00, caratulada: "Gudiño, Jonathan Sandro s/Estafa, víctima: Malisa Graciela Alonso"; I.P.P. Nº PP-14-03 002022-24/00, caratulada: "Espeche, Miguel Francisco s/Estafa, víctima: Barone Gisela Soledad"; I.P.P. PP-14-03-002035-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Rodriguez Hugo Fernando "; I.P.P. Nº PP-14-03-002036-24/00, caratulada: "Campos, Tatiana Ayelen s/Estafa, víctima: Szabo Eduardo Gabriel"; I.P.P. Nº PP-14 02-010510-24/00, caratulada: "Rodriguez, Leila Selene s/Estafa, víctima: De Grado Paula Vanesa"; I.P.P. Nº PP-14-11-001594 24/00, caratulada: "MARTINEZ, JAVIER y otros s/Estafa, víctima: Lopez Johanna Melina"; I.P.P. Nº PP-14-03-002053-24/00, caratulada: "Villalba, Ruth Jacqueline s/Extorsión, víctima: Otero Manuel"; I.P.P. PP-14-03-002058-24/00, caratulada: "NN Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Battellini Horacio Marcelo"; I.P.P. Nº PP-14-02-010639 24/00, caratulada: "Villacorta, Erica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Argañaraz Pablo Elias"; I.P.P. Nº PP-14-03-002071-24/00, caratulada: "Flores, Mariana De Los Angeles s/Defraudación Informática, víctima: Pierdominici Osvaldo"; I.P.P. Nº PP-14-03-002072-24/00, caratulada: "Gallegos, Jorge Daniel s/Estafa, víctima: Martinez Viademonte Eluney Nahuel"; I.P.P. Nº PP-14-02-010815-24/00, caratulada: "Pomi, Martina y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernandez Salamanca Anngie"; I.P.P. Nº PP-14-02-010848-24/00, caratulada: "Diez, Yanina Soledad s/Estafa, víctima: Tessari Carolina Paola"; I.P.P. Nº PP-14-02-010861-24/00, caratulada: "Benitez, Gladys Mabel s/Estafa, víctima: Schettino Estefenia Antonia"; I.P.P. Nº PP-14-03 002109-24/00, caratulada: "Ferreira Cejas, Owen Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alabarz Rocio Ailen"; I.P.P. Nº PP-

14-03-002114-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Wild Enrique Hermann". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, de 41 años de edad, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI Nro. 30.345.088, nacido en la provincia de Mendoza, el día 04 de septiembre de 1983, de profesión oficio u ocupación cuentapropista, hijo de Eduardo Jacinto (v) y de Elena Benavente (v), en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno n° 1657, y su acumulada: IPP 20-01-007796-25 (RI 1660) de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones adunadas con fecha 09/09/2025, sumado a la respuesta brindada con fecha 13 de noviembre del año en curso, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que no cuenta con otros datos de contacto del encartado, Eduardo Antonio Barrionuevo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ LUIS PEREYRA, en causa N° 20-00-002262-24, Registro de interno n° 1236, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que anteceden, las cuales dan cuenta que se desconoce el paradero actual del José Luis Pereyra, sumado a la respuesta efectuada con fecha 17/10/2025, por parte de la Secretaria de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental, en cuanto a que se hallan realizando gestiones para contactar a su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, corresponde proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Luis Pereyra, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil soltero, nacido el día 17 de mayo del 2002, en la ciudad de Avellaneda, con Documento Nacional de Identidad N° 44.209.208 con domicilio Solis n° 2031 de Avellaneda hijo de Juan Marcelo y Carina Alejandra Duarte, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6066095 por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a PORTILLO MARIANO HERNÁN por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0704-28261-19 (nº interno 7532) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-28261-19 (nº interno 7532) seguida a Portillo Mariano Hernán por el delito de Tenencia de arma de guerra, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-173-21 (nº interno 8632) respecto a Portillo Mariano Hernan a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Guerra, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de enero de 2020 en el partido de Lanús.(Artículo 76 ter. del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Portillo Mariano Hernan, titular de DNI N° 25.316.969, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1976 en CABA, constructor, hijo de José Luis Portillo y de Cecilia Norma Aparicio, domiciliado en calle Anchoris 3891 de San José en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O7048573, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583970 AP Tel: 11-2316-8969, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III.- Fijar en la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos.Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada. Banfield.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a mi cargo, sito en José Mármol N° 20- ciudad de Lanús, partido de Lanús, comunica que con fecha 13 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de la Señor LAGUNA RICHARD HEBER JOSUÉ, DNI 95.388.789 (CUIL 20-95388789-5) Expediente N° 44903-2025) con domicilio en la calle Liniers N° 2369 Dto. 8 Valentina Alsina Lanús, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras .Se ha designado Sindico al Cdr. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 01 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 27 de mayo 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 01 de julio de 2026

para la presentación del informe general (art. 39 LC. Dr. Félix Fabián Vega) Lanús, diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. EVELYN NADIA MERLO, argentina DNI 37.911.975, con domicilio real en calle 198 N° 370 entre 39 y 40 de la localidad de Melchor Romero y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Lucas Daniel Mautisi con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29 de diciembre 2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber Caja de Ahorro, CBU 0070343530004032524449, Banco de Galicia. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 19 de marzo del año 2026, e informe general el día 4 de mayo del año 2026. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo hace saber y pone manifiesto por cinco días, que con fecha 29/9/2025 se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO SARMIENTO, argentino, DNI N° 21.066.365, CUIL 20-21066365-8, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 3464 de la ciudad de Mar del Plata, síndico designado CPN Adler Marcela Isabel con domicilio legal constituido en la calle Rodríguez Peña 3135 1° C de la ciudad de Mar del Plata, siendo los días de atención lunes a viernes de 8:00hs. a 12:00hs. y de 16:00hs. a 20:00hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2026. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Se deja constancia que el 21 de abril de 2026 y el 5 de junio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Columbia Lucrecia, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Bruni Lucia Beatriz s/Quiebra (pequeña)", Expediente 12599. que con fecha que con fecha 5 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de LUCIA BEATRIZ BRUNI, DNI 25.554.938, con domicilio real en calle 151 N° 1845 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 27 de marzo de 2026. Fecha Informe Individual 27 de abril de 2026. Fecha Informe General 8 de junio de 2026. Sainz Martin Jose, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMON BENITEZ MELGAREJO, DNI 94.632.469, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad paraguaya, nacido el 13 de septiembre de 1977, hijo de Julio Oscar Benitez y de Marcia Mergarejo de Benitez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-22980-24 caratulada "Benitez Melgarejo Miguel Angel Ramon s/Desobediencia, Violación de Domicilio -11767-" cuya resolución se transcribe: "En la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2025... S.S. Resuelve: I) Tener presente los ofrecimientos de prueba que fueron presentados por las partes para proveer oportunamente. II) Previo a resolver la situación procesal del imputado, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P, debiéndose constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. III) Regístrese". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, de Tandil Departamento Judicial de Azul, declarándose abierto el juicio de prescripción adquisitiva larga contra los sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Mirta Beatriz Carrillo, cítese al Sr. GUSTAVO MATIAS LOPEZ CARRILLO y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción X, Sección C, Manzana 11, Parcela 5, Partida 103-050845. Según surge del plano 103-183-67, inscripto el dominio a la Matrícula 27110 del partido de Tandil (103), para que en el término de 12 (doce días), días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Donati Mario Jose c/Sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. Nro.10782, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario 1860

localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Paiva Bianca Nicole y Otros/Abrigo" Expte. Nro. SI-15130-2024, cítese a la Sra. MIRIAM BEATRIZ BARBUDES - DNI N 34.985.161 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (arg. art. 145 CPCC), para que tome conocimiento de la resolución dictada en autos: "San Isidro, 26 de noviembre de 2025... I.- Decretar la Situación de Adoptabilidad, de la joven Macarena Joscelin Paiva, FN: 20-09-2012, con DNI 52.671.284 conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil, y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño....Regístrese. Notifíquese. Dese vista a los Ministerios Públicos". Fdo. Dr. Gustavo Halbide. Juez. San Isidro, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de Banfield, con relación a los autos caratulado "Tejada Erica Paola c/Gomez Nélide Margarita y Otros s/Escrituración", Nº de Receptoría: LZ - 32386 - 2021, Nº de Expediente: 98384, cita a los herederos de MÓNICA NÉLIDA LAGOS, y de la acción que se deduce y que tramita según las normas del proceso Sumario (art. 320 del CPCC), se otorga traslado a los mismos por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse, se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos o acreedores del Sr. JORGE SCHKODIN (DNI 16.972.458) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones sito en la calle Triunvirato 330 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, individualizado según datos de catastro como Circunscripción IV Sección C, Manzana 18, Parcela 28, Partida Inmobiliaria 44089, Matrícula 48.529 para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, en autos: "Cortesi Silvia c/Golovatenko Sergio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº LP-82616-2022), cita y emplaza a herederos de SERGIO GOLOVATENKO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, publicándose por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día", de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presente, se le nombrará Defensor Oficial

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín sito en Ayacucho 2301, San Martín, provincia de Buenos Aires. En autos caratulados: "Faitini Romina Gisele y Otro/a c/Blanco Daniel Alberto s/Cambio de Nombre", Expte. Nº 87251 cita y emplaza a DANIEL ALBERTO BLANCO, DNI Nº 32.767.627 para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Atento a lo proveído en fecha 29 de octubre de 2025, acredito pago de publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires". Gral. San Martín, de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - "Jaworsky Mirta Gladis c/Lorenzo Enrique Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. DL - 60511- 2021, por tramite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores. Cítase en los términos del art. 43 del CPCC a los Sucesores de SEBASTIÁN PABLO CHRISTIAN LORENZO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC).

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1º San Martín, conforme lo normado por el art. 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza al Sr. QUEVEDO EZEQUIEL HERNÁN (DNI 34264794) para que en el término de cinco días desde la última publicación tome intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Maidana Cecilia Gabriela c/Quevedo Ezequiel Hernan s/Acciones de Impugnación de Filiación", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada, se procederá a resolver con las constancias de la causa. Secretaría, Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Vitagro S.R.L. c/Herederos Olmedo Luis Alberto s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 124141), de tramite en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, se intima de pago por la suma de Pesos Dieciséis Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro con Veintún Centavos (\$16.785.404,21) con más la suma presupuestada de Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) -que se fija "prima facie" para responder a intereses, costos y costas de la ejecución- a los herederos de LUIS ALBERTO OLMEDO y cita a los mismos para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca para que lo represente en juicio. Bahía Blanca.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás H. Strobino, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furaro, en autos caratulados: "A. F. L. M. s/Tutela" Expte. Nro. PL5731-2025, cita y emplaza a la Sra. CAMILA FATIMA FRANCO, (progenitora de la niña de autos), para que en el término de diez días comparezca en las presentes actuaciones que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. (art. 150 CPCCBA). Pilar, 18 de noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y. Com. N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 (CP 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los herederos de FRANCISCO SALA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras, a fin de que de se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Denaro, Hugo Facundo y Otro c/Sala, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 65.372), bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado del partido de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo interinamente del Dr. Fernando Luis Goñi Pisano, Juez de Paz, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Beratz, Adriana Cecilia c/Hermosilla, Rodolfo Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" - Expediente N° 17515/2025 - cita y emplaza al Sr. RODOLFO CARLOS HERMOSILLA, DNI 30.711.468, nacido el 28 de enero de 1984, hijo de Rodolfo Hermosilla y Noemi Raquel Ruiz, a que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Andrea Minervini, sito en calle La Rioja 2130 de la ciudad de Mar del Plata, cita a los eventuales herederos de EDGAR OSVALDO SALINAS (DNI N° 5.301.068) por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Castellano Alejandro Ruben c/Salinas Edgar s/Escrituración", causa nro. 122636, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 Piso 5° de Mar del Plata, en autos caratulados: "Marquez Norma s/Sucesión Ab-Intestato" Expdte. 131908 a los fin de citar a la Sra. ESTELA MARIS CAMPOS y al Sr. CARLOS ALBERTO CAMPOS (hijos de Margarita Estela Iñiguez, presunta hermana de la causante) para que en el plazo de 30 días comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos en representación de su madre Margarita Estela Iñiguez, ello bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 con Sede en la ciudad de Olavarría - Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por diez días, a eventuales herederos de ARMANDO ÁNGEL ALEGRETTI y/o quien se considere con derechos para presentarse en las actuaciones N° OL-5584-2024 a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, dejándose constancia que el Ministerio Público goza del beneficio de gratuidad.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "teniendo en cuenta el estado procesal de las presentes actuaciones, el tiempo transcurrido y no habiéndose presentado el progenitor de los menores, a fin de evitar futuras nulidades, corresponde fijar audiencia con al Sr. ANGEL FRANCISCO CARDELINO para el día 5 de febrero de 2026 a las 11:30 hs. a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y munida de su DNI La misma se desarrollará en presencia de un representante del equipo técnico del Juzgado y de la Sra. Asesora de Menores. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la situación de adoptabilidad de su hija Angeles Nahiarra (art. 10 y 12 ley 14.528). Notifíquese al Ministerio Pupilar en los términos de lo normado por el art. 1 inc. C 6) Res. 180/20 SCBA, y al Sr. Angel Francisco Cardelino por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)". General Rodríguez, diciembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "COPPOLA OCTAVIO MARTIN y COPPOLA SANTIAGO EZEQUIEL s/Abrigo - Expte. N° MG-21703-2023 ha dispuesto "3) Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares de los niños C.O.M y C.S.E nacidos los días 09/08/2018 y 5/4/2017 respectivamente, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a los niños de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de

hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez. Jueza De Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". General Rodríguez.

dic. 5 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber que en autos "Cabrera Iara Aldana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75438, con fecha 6 de noviembre de 2025, se decretó la quiebra de IARA ALDANA CABRERA, DNI 41.193.685, CUIL 27-41193685-1, con domicilio calle 23 esquina 10 N° 404, localidad Pila, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 23 de diciembre de 2025 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 10 de febrero de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 19 de marzo de 2026, e Informe General el día 7 de mayo de 2026.- Dolores, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita por cinco días al Sr. ALEXIS RAMÓN VALLEJOS a los efectos de que fiscalice la prueba producida en autos caratulados "Bonfanti Monica Graciela c/Chasma Alan Nahuel, Vallejos Veronica Belen, Vallejos Ivana Marilin, Vallejos Ivan Fidel, Vallejos Braian Ramon y Benitez Sergio Ariel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 69660. Graciela Dora Jofre - Juez de Paz Letrado de Villa Gesell.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ON BEAT SRL, CUIT N° 30-71418320-2, con domicilio social en Lamadrid N° 164 piso 3° Departamento 68 de Lomas de Zamora, autos: "On Beat SRL s/Concurso Preventivo", siendo Síndicos designados Estudio Carlos A. Ferreira y Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 723 piso 6° oficinas 25 y 26 de CABA, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio.- La fecha de presentación en concurso es 01 de octubre del 2025; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 5 de febrero de 2026, los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 6 de mayo de 2026 y el día 6 de julio de 2026 respectivamente.- La audiencia informativa a la que se refiere el art. 14 inc.10 LCQ, se llevará a cabo, si correspondiere, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad.- Lomas de Zamora, diciembre 1 de 2025.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 24 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo, presentado en fecha 13-11-2025, del PABLO SALVADOR COSTA, DNI 35.410.903, con domicilio en calle Jujuy 907 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "costapablos44419@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 27 de marzo de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan el día 12 de mayo de 2025 para la presentación por el síndico del informe individual.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOYA CEPEDA MANUEL ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: chileno, indocumentado hijo de y de Cepeda Ponce Emil Ernesto, último domicilio sito en real: Calle Venezuela - Nro. 866 - Dto. 101 - loc. Ciudad Autonoma de Bs. As., para que se publique por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-7023-2500, causa registro interno n° 8625, seguida a Moya Cepeda Manuel Alejandro, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. énganse presente lo informado precedentemente, como así también la información extraída del sistema I-Bios, por lo que cítese al incuso, Moya Cepeda Manuel Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P 'S, A Saber: I.P.P N° PP-14-03-000450-24/00, caratulada: "Vela, Elias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forti Bruno Hermes"; I.P.P. N° PP-14-11-

000356 24/00, caratulada: "Arriola, Matias Sebastian s/Estafa, víctima: Gonzalez Coria Luis Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002385-24/00, caratulada: "Hidalgo, Eduardo Rubén y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Lerici Patricio"; I.P.P. N° PP-14-09-000394-24/00, caratulada: "Alcaraz Benitez, Diego Gabriel s/Estafa, víctima: Alderete Rojas Ariel"; I.P.P. PP-14-02-002424-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bertogliati Facuando"; I.P.P. N° PP-14-08 000344-24/00, caratulada: "Gimenez, Osvaldo s/Estafa, víctima: Paez Tamara Diana"; I.P.P. PP-14-04-000694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villalba Patricio, Villalba Patricio"; I.P.P. PP-14-08-000349-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Saad Paez Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-000901 24/00, caratulada: "Mira, Eliana Elizabeth y otros s/Estafa, víctima: De Ruiz Naara Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-000906-24/00, caratulada: "Bonelli, Leonardo Nahuel s/Estafa, víctima: Parodi Marina Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-000352-24/00, caratulada: "Villafañe, Eduardo Damian y otros s/Estafa, víctima: Lezcano Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-06-000773-24/00, caratulada: "Acuña, Eva Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Moreno Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-000917-24/00, caratulada: "Decima, Vanesa Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bianchini Florencia Agustina"; I.P.P. PP-14-00 000920-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Silva Franco Alejo"; I.P.P. PP-14-00-000927-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sciascia Estefania Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-000539 24/00, caratulada: "Romano, Sonia Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Carranza Patricia Elsa"; I.P.P. N° PP-14-10-000542-24/00, caratulada: "Pereyra, Maia Aylen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Jacobi Jorge Alejandro Horacio"; I.P.P. PP-14-01-000742-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Luciani Eduardo Jose"; I.P.P. PP-14-01-000766 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Torres Ruben Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-000805-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Navarro Veronica Petrona"; I.P.P. N° PP-14-11-000392 24/00, caratulada: "Veisaga, Evelin Sabrina s/Estafa, víctima: Cucchiani Cecilia Elina"; I.P.P. N° PP-14-00-000976-24/00, caratulada: "Villafañez, Javier Oscar y otros s/Estafa, víctima: Salgueiro Monica Adela"; I.P.P. PP-14-10-000560-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Pareto Paula Belen"; I.P.P. PP 14-05-000962-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Alfonso Myriam Elizabeth"; I.P.P. PP-14-09-000454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Valdez Lara Macarena"; I.P.P. PP-14-00-000983 24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Maciel Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-000986-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Seara Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-000833-24/00, caratulada: "Flores, Rodrigo Ramon Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ciocca An A Lili"; I.P.P. N° PP-14-08-000390-24/00, caratulada: "Paz, Rocio Micaela s/Estafa, víctima: Villalva Juan Jesus"; I.P.P. N° PP 14-00-001013-24/00, caratulada: "Corvalan, Yamila Micaela y otros s/Estafa, víctima: Castro Bravo Alex Milton"; I.P.P. PP-14-10 000589-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ayala Fabian Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-001043-24/00, caratulada: "Acosta, Marcos Eduardo s/Estafa, víctima: Minga Silvia Liliana"; I.P.P. N° PP-14-06-000860-24/00, caratulada: "Latina, Agostina Naieli s/ Estafa, víctima: Zaitz De Oliveira Duna Sol"; I.P.P. N° PP-14-00 001067-24/00, caratulada: "Escobar, Doralicia y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Hugo Ariel"; I.P.P. PP-14-06-000914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Rey Florencia"; I.P.P. PP-14 11-000436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Espinola Analia Rosana"; I.P.P. PP-14-00-001142-24/00, caratulada: "NN s/ Estafa , víctima: Torres Monica Torres"; I.P.P. N° PP-14-00- 001143-24/00, caratulada: "Coronel, Andrea Cecilia s/Estafa, víctima: Miron Venesa Susana"; I.P.P. PP-14-04-000922-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Castagnetto Norma Hilda"; I.P.P. PP-14-01-000962-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Perez Enzo Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-001286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Bellada Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00 001287-24/00, caratulada: "Tommasi, Raul s/Estafa, víctima: Hudson Scheck Juan Pedro"; I.P.P. PP-14-00-002579-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Noronha Joaquin Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-00-002580-24/00, caratulada: "Noguera, Sonia Paola s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Steckler Fernanda Daniela"; I.P.P. N° PP-14-01 001565-24/00, caratulada: "Avila Raffo, Sofia Marisel s/Estafa, víctima: Barbieri Camila Sol"; I.P.P. PP-14-01-001571-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sackeler Valero Jorge Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-01-001573-24/00, caratulada: "Vega, Rosa y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Pezzolo Gabriel Julian"; I.P.P. N° PP-14-11 000816-24/00, caratulada: "Galeano, Nara Geraldine s/Estafa, víctima: Borhi Mariano"; I.P.P. PP-14-07-001481-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Aquilino Maria Elisa"; I.P.P. PP 14-07-001482-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Di Profio Emilia"; I.P.P. PP-14-01-001585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Cagnin Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-02-005533-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villegas Jorge Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001485-24/00, caratulada: "Andrada, Mirian Patricia s/ Estafa, víctima: Ragonese Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07 001486-24/00, caratulada: "Molina, Abel David s/Estafa, víctima: Carderelli Galloso Arrutti Thomas"; I.P.P. N° PP-14-10-001119 24/00, caratulada: "Sugliano Crisan, Damián Angel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Esper Sebastian Carlos"; I.P.P. N° PP-14-01-001590-24/00, caratulada: "Ferreira, Maria Soledad y otros s/Estafa, víctima: Legaspe Guillermo"; I.P.P. PP-14-10-001122-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Akle Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-005559- 24/00, caratulada: "Barrionuevo, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fernandez Alberto Martin"; I.P.P. N° PP-14-01-001592 24/00, caratulada: "Sarrabat, Braian Leonel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Paez Mariano Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-001491-24/00, caratulada: "Di Sciacca, Guadalupe Nahir y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Vila Sandra Mabel"; I.P.P. N° PP-14-02-005565-24/00, caratulada: "Nuñez Ramirez, Freddy Omar s/Estafa, víctima: Pimentel Lucas Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-005567-24/00, caratulada: "Moreno, Milagros Yanel s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Arqueros Lorena Paola"; I.P.P. N° PP-14-05-001915 24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Miguel Florencio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Greniuk Pola"; I.P.P. PP-14-02-005581-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Benedetto Adriana Maria"; I.P.P. PP-14-04-001611-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Gutierrez Hugo Felipe"; I.P.P. PP-14-06-001733-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Frigola Javier Pascual"; I.P.P. N° PP-14-07-001501-24/00, caratulada: "Gerlero, Eliana Maria s/Estafa, víctima: Ha Eun Ju"; I.P.P. N° PP-14-06-001735-24/00, caratulada: "Astrada, Marcos Horacio s/Estafa, víctima: Catena Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP 14-06-

001737-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Lopez Elsa Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-002671-24/00, caratulada:"Simonini, Carolina Alejandra y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franco Marcos Heriberto"; I.P.P. N° PP-14-11-000832-24/00, caratulada:"Olariaga Perrone, Alexis s/Estafa, víctima: Ojeda Mariano Adrian"; I.P.P. PP-14-06 001741-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sperk Esteban"; I.P.P. PP-14-06-001743-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sartore Hector Raul"; I.P.P. PP-14-06-001744-24/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Recalde Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-001745- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Portha, Gloria Edith"; I.P.P. PP 14-01-001602-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Figueras Marta Victoria"; I.P.P. PP-14-00-002679-24/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática , víctima: Gallini Karina Paula"; I.P.P. N° PP-14-09-000969-24/00, caratulada:"Mattina, Marilyn Lujan y otros s/Estafa, víctima: Batista Florencia Analía"; I.P.P. N° PP-14-02 005663-24/00, caratulada:"Flores, Carolina Micaela s/Estafa, víctima: Repetto Alicia Sandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001519-24/00, caratulada:"Diaz, Ludmila Naomi s/Estafa, víctima: Becerra Rosa Griselda, Galvan Lidia Ester"; I.P.P. PP-14-06-001757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Alberto Requejo Jana Sheila"; I.P.P. PP-14-04-001640-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Mucci Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 10-001135-24/00, caratulada:"Moreno, Maria Marta s/Estafa, víctima: Frick Ruth Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-06-001760-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Campos Luis Horacio"; I.P.P. PP-14-06-001763-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Maüsel Posse Patricia Elida"; I.P.P. N° PP-14-02-005686-24/00, caratulada:"Martínez, Claudio Emanuel y otros s/Estafa, víctima: Perez Froio Bulacio Roberto Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001048 24/00, caratulada:"Onorato Olbeyra, Martin Emanuel s/Estafa, víctima: Huanambal Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-005698-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Pocovi Antonio Alberto"; I.P.P. PP-14-01-001627-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Manzi Daniel Alberto"; I.P.P. PP-14-01 001628-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Julio Cesar"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de LA BAHÍA MARÍTIMA S.R.L., CUIT 30-71251961-0 con domicilio denunciado en calle Sisco Nro. 3514 de la localidad de Ingeniero White de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 23 de octubre de 2025 y que el 10 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "La Bahía Marítima S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Exp. 118704- Con fecha 10 de noviembre de 2025 se fijó el día 19 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Doris Adriana Filippini con domicilio legal físico en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de Bahía Blanca y electrónico 27128629217@cee.notificaciones; el día 3 de abril de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 8 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica en los autos "Establecimientos Soyuz S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Com 21680/2025), que por resolución de fecha 14/11/2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A. (CUIT 30-59147930-6). Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 21/02/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado clase "A", el Estudio de Contadores Públicos "Stupnik & Stupnik", Teléfono: +54 911 31681311 email: info@estudiostupnik.com.ar y mstupnik@estudiostupnik.com.ar, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/establecimiento-soyuz-concurso/home> o presencial residual en la calle Parana 783 9°, según protocolo: https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam;jsessionid=nhtTCRhoOoIIASaiZ4RQIUf5M.scw4_4?id=BpeZgBodR%2FEJ4IUblBiHqL%2FQpFIdLdnvnsT74BhHWWA%3D&tipoDoc=despacho. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander Río CBU 0720767188000035312068, Cuenta N° 767-353120/6, Alias clave.paris.tanda, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 06/03/2026. Se han fijado los días 22/04/2026 y 05/06/2026, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El 07/05/2026 se dictará la Resolución del art. 36 de la Ley 24.522. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el 01/12/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2025. Fdo.: Santiago Blas Doynel, Secretario.

dic. 5 v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 2025, en los autos caratulados "Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. s/ Incidente de Realización de Bienes". Expte. N° 50449, se ha resuelto llamar a mejoramiento de oferta de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), recibida por la adquisición, por medio de venta directa, de la totalidad de los siguientes bienes muebles no registrables, en bloque y en el estado en que se encuentran en Av. Hipólito Yrigoyen N° 316 de Quilmes, pcia. de Bs. As. Estableciendo que correrá por cuenta del comprador desamurar las maquinarias, desarme, acarreo y transporte que se enumeran a continuación: 1) Troqueladora marca origina Heidelberg; 2) Tablero electrónico color crema 1,86 mts por 2 mts.; 3) Estufa tiro balanceado; 4) 3 CPU; 5) 3 Monitores; 6) Dobladora MB Type 749-P order P 41741 Serie 06/28; 7) Báscula de piso hasta 450 Kg s/ marca; 8) Extinguidor sobre carro; 9) Impresora offset 1 solo color - Mod. 1960, con Compresor Cabrenta; 10) Abrochadora - cosedora de alambre; 11) 4 carros metálicos con tejido alambre; 12) Motor

trifásico de impresora; 13) Elevadora hidráulica; 14) Reveladora de películas; 15) Troqueladora con motor sin marca; 16) Troqueladora mayor tamaño; 17) Tablero de 2 mts. X 2,50 mts. dos puertas c/ motores; 18) Compresor de aire marca Presaire N° 5333 M 123; 19) Carro de limpieza 4 ruedas; 20) Horno p/chapas offset color naranja; 21) Puntilladora manual sin marca; 22) Impresora offset 4 colores Heidelberg Mov 48x65 19x25; 23) Impresora 2 colores Man Roland Mabg Formato 72103; 24) 1 Pupitre con 7 cajones; 25) Compresor de aire Nuair Lot 057805; 26) Carro de transporte de 2 ruedas; 27) Suplemento doblador MBO N° T 530-2-X; 28) 1 Heladera Electrolux familiar; 29) Ponchadora de chapas; 30) Dobladora de pliegos MBO Type A56DCZ4 (es componente de orden 27); 31) Microondas Top House; 32) Impresora de 2 colores Roland Rekord Anleger R353.29 Mabec 35329; 33) Cosedora de alambre Marca Miruna n° 5651; 34) 1 Guillotina Polar 115CE Mod Masch N° 4431048; 35) 1 Guillotina Wholemberg 115-Type 115 N° 3070-004; 36) 1 Carreta PL 2000 Tns.; 37) 1 Carreta s/ marca; 38) 1 Carro metálico c/ruedas y tejido; 39) 1 Escritorio; 40) Impresora puntilladora marca GIVOT N° 713 Serie Año 1964; 41) Impresora puntilladora marca Heidelberg N 193243; 42) Prensa Stamping; 43) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/ marca; 44) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/marca; 45) Banco de trabajo con cajones p/tipografía 11 cajones; 46) Autoelevador Michelotti N 945190 N 11839; 47) 5 escritorios de madera; 48) 1 Biblioteca de madera; 49) Modular de 4 puertas; 50) 1 Escritorio c/ vidrio arriba con madera; 51) 1 Mesa de iluminación metálica Tauco; 52) 2 CPU; 53) 1 Monitor 1 MAX; 54) 1 Impresora HP; 55) Equipo Telefonico Fax; 56) 1 Monitor Samsung; 57) 1 Monitor Sentey; 58) 1 Insoladora Starding 96116 naranja; 59) Mesa de iluminación Dimagraf; 60) Mueble de madera: placard de 2 puertas en parte superior y 2 en parte inferior; propiedad del activo de la fallida Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. CUIT N° 30-50022102-6. Los bienes se encuentran en mal estado de conservación conforme se desprende del mandamiento agregado en autos con fecha 31/07/2024, cuyas fotografías obran en la Mesa de Entradas Virtual del juzgado. Los interesados deberán presentar su oferta mediante escrito electrónico, con patrocinio letrado, constituyendo domicilio electrónico y físico dentro del radio del Juzgado, acompañando comprobante de transferencia del 10 % de la oferta que realicen, hasta el día 19 de diciembre de 2025, a las 12 hs. quedando las mismas en estado público sin texto, serán tratadas en la audiencia de adjudicación fijada para el día 22 de diciembre de 2025, a las 08:00 hs., quedando citados los oferentes, mediante la presente. Los bienes se adjudicarán al mejor postor, es decir la oferta mas alta recibida y que cumpla los requisitos establecidos. Para el caso de empate de ofertas se adjudicará a la que por fecha de presentación electrónica se haya presentado en primer término. Queda expresamente vedada la comprar en comisión, cesión o transferencia el acta de adjudicación y el adquirente, deberá depositar en la cuenta obrante en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 5087, N° 878021 (CBU N° 0140027427508708780213), a nombre de autos y a la orden del Dr. Hernán Señaris (CUIT N° 30-99913926-0, Poder Judicial). El 10 % en carácter de comisión del martillero, más aportes previsionales (10 % sobre comisión) deberá depositarse en la caja de ahorro en pesos del Banco Comafi, sucursal Berazategui N° 0031-78022-7 (CBU N° 2990003100317802270011), debiendo efectuarse dentro de las 48 horas hábiles de celebrada el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los bienes se adjudicarán al mejor postor, es decir la oferta mas alta recibida y que cumpla los requisitos establecidos. Para el caso de empate de ofertas se adjudicará a la que por fecha de presentación electrónica se haya presentado en primer término. Integrado el saldo de precio, comisión del martillero y acreditado en autos, se procederá a la devolución de los importes recibidos de quienes no hayan resultado adquirentes a pedido de cada uno de ellos denunciando los datos personales y bancarios a fin de librar las transferencias del caso. Se ordenará la entrega de bienes al adquirente, con plazo de 20 días hábiles para su retiro con cargo de desamurar, desarmar, y retirar lo inventariado, dejando el inmueble en las mismas condiciones de seguridad que se encontraba previo a la diligencia, librándose el mandamiento de estilo con las facultades necesarias para su cabal cumplimiento. Quilmes, 3 de diciembre de 2025. Exento pago Ley 24.522. Pablo Gibaut, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - En mi carácter de Ayudante Fiscal asignada a la Unidad Funcional del Distrito de Boulogne, a fin de solicitarle lapublicación por el término de un día del siguiente edicto: UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el archivo de las siguientes I.P.P.: 14-04-1905-09; 15254-06, 290-03, 10218-05, 13546-05, 13321-05, 425-03, 705-03, 2270-04, 976-03, 106-03, 887-03, 277-04,3048-04, 4414-04, 4273-04, 9224-05, 15948-06, 3015-04, 15273-06, 31852-08,31883-08, 32761-08, 31538-05, 32228-08, 31110-08, 31894-08, 31791-08, 32512-08,31888-08, 8111-05, 10595-05, 2264-04, 15770-06, 14778-06, 17823-06, 16959-06,16953-06, 11455-05, 17819-06, 13825-05, 15184-06, 16248-06, 6833-04, 14336-06,11591-05, 12503-05, 14702-06, 17590-06, 13151-05, 8506-05, 12487-05, 12901-05,12838-05, 13556-05, 13772-05, 14139-06, 12878-05. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de ladesestimación de la denuncia o del archivo.". Baioni Ivana, Secretario de Fiscalía de Cámara.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos "Santillan Andrea Susana c/Sucesores de Prado Americo Rodolfo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 74.490), cita y emplaza a los herederos del coaccionado RODOLFO AMÉRICO PRADO a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Se les hace saber que con fecha 26 de agosto de 2025 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda interpuesta por Andrea Susana Santillan contra Americo Rodolfo Prado -hoy sus sucesores-, declarando, en consecuencia, adquirido el dominio por prescripción del inmueble ubicado en la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires, sito en calle Santos Lugares, entre El Negrito Manuel y De La Virgen. Dicho bien se encuentra identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 54, Parcela 19 (según plano 64-8-94, Parcela 19-a), con inscripción de dominio al Folio N° 132 del año 1947, provincia de Buenos Aires; desde el 5 de mayo de 1972. Mercedes, 2025. Badano Jimena Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a sucesores de VAZQUEZ NOVOA RICARDO y NAVEIRA SANTOS RITA NARCISA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Salguero 383 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción: III; Sección: E; Manzana: 55; Parcela: 18; Partida Inmobiliaria: 070-108925-1, por edictos por el término de ley, los que se publicaran en el "Boletín Judicial" y en el diario local "N. C. O", para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en

el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, a cargo de los Dres. Presidente, Dr. Guillermo Andrés Ortega, Vicepresidenta, Dra. María Luz Rodríguez Traversa, y Vocal Dr. Javier Alberto Bertolotti, sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Lopez Micaela c/Rodriguez Leonardo Andres s/Despido", Expediente N° 44925, ordena que de la demanda instaurada y documentación acompañada, se le corra traslado al demandado Sr. LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ, DNI 26376484, para que conteste la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que el presente edicto no tributa en virtud de lo dispuesto por los art. 20 y 22 de la Ley 11.653 que a continuación se transcriben: "Artículo 20.- En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte." "Artículo 22.- Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna." Junín, septiembre de 2024. Se le hace saber al destinatario que el presente edicto se encuentra suscrito con firma digital. A fin de verificar su autoría e integridad, deberá acceder al sitio web "<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>" e ingresar el código alfanumérico que obra al pie del documento, o bien scanear el Código QR a través de un dispositivo móvil. Silvana Baldomir, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Sarmiento N° 842, Tandil, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, en los autos caratulados: "Moretti Liliana Daniela c/Prolimp Servicios Integral S. Cap. I Secc. IV y Otros s/Diferencia indemnización" N° de Expediente: 23512 cita y emplaza a PROLIMP SERVICIOS INTEGRALES S. CAP I SECC IV (CUIT 30-71746091-6) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que le represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Ferrari Ariadna Pamela, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita a los sucesores de JOSEFINA MARÍA, HÉCTOR FRANCISCO, ODILIA ELISABET, JULIO CÉSAR y ALICIA BEATRIZ TAPIA Y PALADINO, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos: "Mendolaro Fernando Oscar c/Tapia y Paladino Josefina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. SN-14592-2024, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo, cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, un lote de terreno situado en calle Carranza N° 585 de la ciudad de Baradero, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 111, Parcela 4 (según plano que pretende prescribir 009-8-2014 se designa como parcela 4b), para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención en autos. San Nicolás, 28 de noviembre de 2025. Hormazabal Jose Antonio, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados "Malaruk Donatto y Otro/a s/Cambio de Nombre", cita a MIGUEL ANGEL MALARUK a ejercer sus derechos en el término de cinco días. La Plata, diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a BADIOLA MARÍA FILOMENA y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 30, Parcela 16, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula número 11.817 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención queco responda en este proceso "Badiola Juan Alfredo y Badiola María Susana c/Badiola María Filomena s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, a cargo de la Dra. Meregoni, María Marcela, con sede en la calle 25 de Mayo 114, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bonifacio, María Del Rosario c/Eric, William Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expediente 31870)" ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que el Sr. ANTONIO CARLOS GARCÍA y la Sra. MABEL EDITH WATSON, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los art. 341 y 681 del C.P.C.C, emplazándose los accionados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (lotes de terreno ubicados en la Provincia de Buenos Aires, localidad y partido de San Vicente, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A; Chacra 54; Manzana 54m; Parcelas 1, 2, 3, 11 y 22), en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. Altamirano Daniela Sofia, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Doctora Graciela Dora Jofre, sito en la Avda. Buenos Aires N° 985 de la localidad de Villa Gesell, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la firma CONSTRUCTORA ATLÁNTICA S.R.L., a efectos que conteste la acción de Prescripción Adquisitiva Larga deducida en su contra por los Señores Ricardo Eduardo Grunau, Barbara Conztañce Grunau y Karin Elizabeth Grunau; y

que tiene por objeto el inmueble ubicado en el Paseo 129 N° 34 y Playa, 1er. piso, departamento "H" del Edificio Espigón II, de la localidad de Villa Gesell, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 173, Parcela 8, Subparcela 18 (125), inscrita en el Dominio con la Matrícula 2967/18, la que tramitará según las normas del juicio sumario (art. 320 inc. m), 823, 827 y 838 - Ley 11.453 -, éstos últimos por analogía, C.P.C.C.; 236 inc. 1º C.C.), y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 C.P.C.C.). En caso de no contestar demanda, ni presentarse en estos obrados se les designará defensor de pobres y ausentes. Este edicto se libra en autos caratulados "Grunau Ricardo Eduardo, Grunau Barbara Conztañce y Grunau Karin Elizabeth c/Edificadora Atlántica S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 102724. Villa Gesell, noviembre de 2025. Stephan Pablo Oscar. Auxiliar Letrado

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a UBALDO MILE y EUSEBIA CASA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción Circ.: I, Secc.: B, Mza. 7b, Quinta 7, Parcela 12, Matrícula 18195 del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Iturrioz Natalia Anabel c/Mile Ubaldo y Casa Eusebia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocrec 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2025. Frers Gonzalo, Auxiliar letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Sánchez de Loria 202 de Florencio Varela a cargo del Dr. Meiszner German Luis, en los autos caratulados: "B.Z.S. y Otros s/Guarda a Pariente" Causa N° 129800, ha resuelto: "Florencio Varela, 3 de noviembre de 2025. Autos: Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Otorgar la Guarda de los niños B.V.A., B.Z.S., J.A.J. y J.S.J., a favor de la Sra. Nelly Vazquez, DNI en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (arts. 1, 2, 3, 657 y cctes. del C.C.y CN). II) Recaratar las presentes actuaciones como "B.Z.S. y Otros s/Guarda a Pariente", dejando debida constancia. A esos fines, dése vista a la Receptoría General de Expedientes de esta ciudad, a fin que tome nota de la recaratación ordenada, remitiendo a este organismo la carátula correspondiente. III) Librese oficio a ANSES autorizando a la Sra. Vazquez Nelly Isabel a percibir la AUH, tarjeta alimentar y/o cualquier otro beneficio que le corresponda a los niños B.V.A., B.Z.S., J.A.J y J.S.J. IV) Regístrese - Notifíquese a todos los interesados conjuntamente con lo resuelto a fs. 4 (legalidad de la medida de abrigo), a cuyo fin librese oficio quedando la confección de las diligencias a cargo de la Asesoría actuante, a cuyo fin córrasele vista (art. 103 del CCyC, art. 38 Ley 14.442). Fecho, expídase testimonio. V) Comuníquese al Registro Central de Adopción, mediante la carga de datos en Banco de Identidad Fase II. Expídase por Secretaría Testimonios del presente. Otro auto: Florencio Varela, 27 de noviembre de 2025. Atento constancias de autos, cumplido con los recaudos del art. 145 del CPCC, en los términos del art. referido y del art. 146 del mismo código, publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario "El Sol" de la Ciudad de Quilmes por el plazo de dos días a fin de citar y emplazar a la Sra. JUAREZ ANTONELLA y al Sr. BRITZ ELIAS JONATHAN a fin de notificarlos de la sentencia recaída en autos en fecha 03 de noviembre de 2025 a fs. 24, debiendo proceder a la transcripción íntegra de la sentencia en el cuerpo del edicto. A fin de librar las piezas procesales ordenadas precedentemente, vuelvan a la Asesoría de Incapaces a sus efectos. Florencio Varela, a los 1 días del mes de diciembre del año 2025. Ruiz Boyer Julia, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 30 N° 619, de Mercedes, comunica que en los autos caratulados "COOPERATIVA AGRIC. Y GANAD. DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra (Grande)" Expte. N° 84016, en fecha 01/11/2025 se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario, hágase saber por el mismo por el término de diez días, a cuyos efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos (2) días. (art. 218 inc.4º, párrafo tercero Ley 24.522 (art. 218 inc. 4º, párrafo tercero Ley 24.522). Mercedes, diciembre de 2025. La publicación por dos (2) días dispuesta deberá ser cumplida sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del art. 240 Ley 24.522 (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).- Micaela Bertero, Secretaria.

dic. 9 v. dic.10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cito en Larroque y Camino Negro de Banfield, a cargo del Dr. Pablo J. Calandroni en mérito a lo dispuesto por el art. 681 del Cód. Procesal, cita a herederos de CLELIA ELVIRA CARMEN GUARINELLI (se desconoce DNI) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de estas actuaciones caratuladas "Galceran Diego Hernan c/Sucesores de Matera Fernando Horacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° LZ-3969-2025, situados en la calle Avenida Valette N° 1130 (ex Avenida Fair), de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc.c, Chacra 16-b, Manz. 21, Parcelas 16 y 17, Matrículas 63.225 y 63.226 del partido de Esteban Echeverría, partidas inmobiliarias 030-61190 y 030-61191 respectivamente; para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, diciembre de 2025. Conti Maria Josefina, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a SERGIO REYNALDO MONTERO para que en el plazo de 10 días haga valer sus derechos en autos "Montero Anton Santiago s/Adopción de Integración Plena" Expte 240548 en los que Fernando Ariel Molinari solicita la adopción plena de su hijo Santiago Montero Anton bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2025. Fernandez Colaizzo Carolina Andrea, Jueza. Blazquez Natalia Soledad, Secretario.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Sarmiento N° 842, Tandil, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, en los autos caratulados: "Calfumil Millahueque Sandra c/Prolimp Servicios Integrales S Ca.p Secc. IV y Otros s/Diferencia Indemnización" N° de Expediente: 23511 cita y emplaza a PROLIMP SERVICIOS INTEGRALES S. CAP. I SECC. IV (CUIT 30-71746091-6) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que le represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Ferrari Ariadna Pamela, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los Sres. WALTER MARTÍN VASQUEZ (DNI N° 26.367.601), RODOLFO GUSTAVO SIERRA (DNI N° 26.166.402) y la Sra. SELVA BEATRIZ PAEZ (DNI N° 35.712.995) para que en el término de 5 días se presenten con patrocinio letrado en los autos caratulados "Vasquez Paez Guadalupe Martina y Otros s/Abrigo" (Exte. N° TG-3526-2024) y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y declarar la situación de adoptabilidad las niñas Morena Yesica Sierra Paez y Marisol Sierra Paez y otorgar la guarda de los niños Guadalupe Martina Vasquez Paez, Walter Nahir Vasquez Paez y Pablo Leonel Paez. Tigre. Guerineau Maria, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Marina Viviano Hidalgo, Juez, Secretaría Única, sito en la calle Almafuerde Nro.: 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Duarte Jairon Jesus Yahiel s/Abrigo" (Expte. LM35723-2025) a los fines de notificar al Sr. KEVIN ALEJANDRO LÓPEZ las siguientes resoluciones: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital. (17.11.25). Atento la certificación efectuada e informado por la actuario (art. 116 del CPCC) y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Duarte Daniela y Lopez Kevin por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354, 480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Hágase saber que la confección de los mismos quedan a cargo de la Asesoría interviniente". Fdo. Marina Viviano Hidalgo. Jueza. "San Justo, en igual fecha de suscripción digital (17/9/2025) (...) Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño Jairo Jesús Yahiel Duarte con DNI 70.695.105 nacido en fecha 27/03/2025 de 6 meses de vida, hijo de Daniela Soledad Duarte titular del DNI 44.783.087 y Kevin Alejandro López 51.180.311, quien se encuentra bajo la responsabilidad de su abuela materna Sra. Andrea del Carmen Guerra titular del DNI 24.955.873, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Guardia Vieja 6515 barrio El Tizón (km. 40), Virrey del Pino Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.-(...) Regístrese. Notifíquese. A tal fin, notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS).

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Marina Viviano Hidalgo Juez, Secretaría Única, sito en la calle Almafuerde Nro.: 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Duarte Jairon Jesus Yahiel s/Abrigo" (Expte. LM35723-2025) a los fines de notificar a la Sra. DANIELA SOLEDAD DUARTE las siguientes resoluciones: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital. (17.11.25). Atento la certificación efectuada e informado por la actuario (art.116 del CPCC) y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Duarte Daniela y Lopez Kevin por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 147, 354, 480 y 484 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Hágase saber que la confección de los mismos quedan a cargo de la Asesoría interviniente". Fdo. Marina Viviano Hidalgo. Jueza. "San Justo, en igual fecha de suscripción digital (17/9/2025) (...) Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño Jairo Jesús Yahiel Duarte con DNI 70.695.105 nacido en fecha 27/03/2025 de 6 meses de vida, hijo de Daniela Soledad Duarte titular del DNI 44.783.087 y Kevin Alejandro López 51.180.311, quien e encuentra bajo la responsabilidad de su abuela materna Sra. Andrea del Carmen Guerra titular del DNI 24.955.873, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Guardia Vieja 6515 Barrio El Tizón (km. 40), Virrey del Pino Matanza conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). (...) Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.-(...) Regístrese. Notifíquese. A tal fin, notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante (PDS).

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Campana sito en calle Colón N° 526 de Campana, a cargo

interinamente de la Dra. Ana Coarasa Juez (PDS), Secretaria Única conjuntamente a cargo de las Dras. Tatiana Gulian y Romina P. Aguiar, cita y emplaza por 5 días a la Sra. CAMILA SOLEDAD GARCIA, DNI 39.147.629, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Garcia, Dylan Joel s/Abrigo/Guarda con Fines de Adopción", Expte. N° 84196, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena el presente: "Campana, en el día de la fecha de su firma digital.....cítase por edictos a la Sra. Camila Soledad Garcia, DNI 39.147.629, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que comparezcan dentro del quinto día en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente".-....Fdo.: Dra. Ana Coarasa Juez (PDS) Referencias: Funcionario Firmante: 28/11/2025 13:40:17 - Coarasa Ana Cecilia - Juez.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a LICITAR S.A. y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Irc. 3, Parcela 638 F, Partida Fiscal 14564, Matrícula 65 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Lopez, Diego Carlos y Otro c/Licitar S.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Inforec 958) N° de Expediente: 22424-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 26 de noviembre de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Eliana Fernández, secretaria a cargo del Dr. Diego Fiszman, del departamento Judicial de San Martín, cita por diez (10) días a SOTO LORENZO MANUEL, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Gauna Maria Laura c/Soto Lorenzo Manuel y Otro/a s/Daños y Perjuicios Automotor c/Lesiones o Muerte (Exc. Estado)", Expediente 73662/23, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Martín, diciembre 2025.

dic. 9 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Dominguez Yanina Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 105.595, con fecha 4 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de YANINA SOLEDAD DOMINGUEZ - DNI N° 28.362.837, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalajarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 19 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 15 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 19 de junio de 2026. Lomas de Zamora, 1 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 09/10/2025 en autos "M. N. G. Servicios Industriales S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 56837, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de M.N.G. SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., CUIT 33-71414763-9, con domicilio en Castelli 861, localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 10 de febrero de 2026. Se fijan las fechas del día 26 de marzo de 2026 y 7 de mayo de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 1 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la carátula de las actuaciones Verificación Art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ayala Nestor Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139104, con fecha 25 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de NESTOR FABIAN AYALA, DNI N° 32.829.932, con domicilio real en calle 127 entre 36 y 37 N.º 179 de la localidad El Dique - Ensenada, constituido físico en calle 48 n° 874 B y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 n° 788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones. Tel.: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del (CBU n° 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados

ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 7 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2026 y el día 3 de junio de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 2 de diciembre de 2025. Daniel A. Galipo. Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Vega Mayra Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. nº 139031, con fecha 25 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MAYRA DANIELA VEGA - DNI Nº 44.935.613, con domicilio real en calle Ricardo Guiraldes Nº 449 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 Nº 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Sabrina Alvarez, con domicilio constituido en calle 61 Nº 453 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27350332095@cce.notificaciones, Tel.: 2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sabrina Alvarez, DNI 35.033.209, Nº de cuenta 6704-527624/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, DNI 35033209, CBU: 0140356303670452762415. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 7 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2026 y el día 3 de junio de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 2 de diciembre de 2025. Daniel A. Galipo. Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Indurain Leandro Ezequiel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra" Expte. Nº 128904, se resolvió en fecha 27-11-2025 decretar la quiebra de LEANDRO EZEQUIEL INDURAIN (DNI 30.228.983, CUIT 20-30228983-3), con domicilio real en calle 31 Número 1831 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 8-4-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (27-11-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Cristina Pompilio, domiciliada en calle San Luis 2478 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Tel: 223-4569075 o al mail estudiodiezyasoc@gmail.com. Mar del Plata.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a JAVIER TORRES SANCHEZ en la causa Nº 07-00-31191-18 (nº interno 6948) caratulada "Torres Sanchez Javier s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas, Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad" del registro del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-31191-18 (nº interno 6948) caratulada "Torres Sanchez Javier s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas, Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad" del registro de este Juzgado en lo Correccional Nº 3 Departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de hechos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, abuso de armas, encubrimiento y resistencia a la autoridad presuntamente ocurridos el 22 de junio de 2018 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 25 de marzo de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. El Sr. Agente Fiscal intervinientes solicito la extinción de la acción pena por prescripción. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 25 de marzo de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose

glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Javier Torres Sanchez, en la presente causa N° 07-00-31191-18 (n° interno 6948) que se le sigue en orden a los delitos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, abuso de armas, encubrimiento y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Javier Torres Sanchez, DNI N° 95.353.757, paraguayo, soltero, nacido el 2/7/1995, en Caguazu, República del Paraguay, hijo de Geronimo Torres Cañete y de Ninfa Natividad Sanchez, domiciliado en la calle Baradero N° 1535 de la localidad de Ingeniero Budge partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3470743 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.529.560, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Sanchez Javier Torres, la que fuera dispuesta con fecha 15 de noviembre de 2019. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4472-25, 14-07-3321-23, 14-07-2354-24, 14-07-3741-23, 14-07-2941-23, 14-07-3546-24, 14-07-2594-24, 14-07-1047-23, -14-07-5599-24, 14-07-533-25, 14-07-3571-23, 14-07-924-25, 14-07-4512-25, 14-06-4418-25, 14-07-3489-23, 14-07-3860-25, 14-07-3836-25, 14-07-4183-25, 14-07-3838-25, 14-07-3076-25, 14-07-3841-25, 14-07-3839-25, 14-07-789-25, 14-07-4538-25, 14-07-2601-22, 14-07-4464-25, 14-07-4492-25, 14-07-4474-25, 14-07-2168-23, 14-07-3949-23, 14-07-1786-24, 14-07-2078-23, 14-07-3628-25, 14-07-813-23, 14-07-4488-25, 14-07-4506-25, 14-07-4476-25, 14-07-2674-23, 14-07-2486-23, 14-07-2188-23, 14-07-3451-20. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3726-24, 14-07-2084-25, 14-07-3785-25, 14-07-4107-25, 014-07-4150-25, 14-07-4511-25, 14-07-3286-24, 14-07-2778-25, 14-06-1507-25, 14-07-3504-25, 14-07-4497-23, 14-07-4367-23, 14-07-781-25, 14-07-2960-23, 14-07-2100-23, 14-07-2386-23, 14-07-3736-24, 14-07-3392-25, 14-07-2428-23, 14-07-2800-23, 14-07-2636-23, 14-07-2364-25, 14-07-2367-25, 14-07-3437-25, 14-07-3845-25, 14-07-3794-25, 14-07-3800-25, 14-07-3787-25, 14-07-2532-23, 14-07-4504-24, 14-07-2218-25, 14-07-3085-25, 14-07-4179-25, 14-07-3849-25, 14-07-2928-23, 14-07-2718-23, 14-07-2012-23, 14-07-4815-25, 14-07-3365-25, 14-06-1112-25 Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". FUENZALIDA Alvaro, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Piattoni Daniela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", que el 12 de septiembre de 2025, se ha decretado la Quiebra de DANIELA ALEJANDRA PIATTONI, DNI 21.603.435 con domicilio en calle Los Ceibos N° 607 de la localidad de Sierra de la Ventana, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernández, con domicilio en Alsina 95 piso 10° oficinas 4 y 5 de Bahía Blanca de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/02/26 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 08/04/26 para la presentación del informe individual y 21/05/26 para el informe general. Bahía Blanca, 3 diciembre de 2025. Adriana Patricia Lopez, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez Subrogante, Secretaría Única, hace saber que en autos "Fune Jessica Tatiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73000 con fecha 24 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de JESSICA TATIANA FUNE, DNI 34.958.440, con domicilio en calle Pericena N° 330, ciudad de Lezama, provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 10 de febrero de 2026 a la síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, DNI 10286283, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobelloccq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará Informe Individual de créditos el día 26 de marzo de 2026, e Informe General el día 7 de mayo de 2026.- Dolores, 1° de diciembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- Dolores, 1° de diciembre de 2025. Casielles Vanesa Raquel, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 12/03/2025, con relación a la citación y notificación del imputado, el informe actuarial que antecede y no habiéndose expresado la defensa de la vista corrida respecto a la localización del imputado de autos (ver fecha 01/07/2025), ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a ALVAREZ JORGE VALENTÍN, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1915-24-3 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Sellart Lucrecia Carmen, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RODRIGO NICOLÁS SCHROEDER, DNI 38292082, argentino, nacido el día 02/06/1994 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1193-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Nicolás Schroeder y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-131-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-131-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita IGNACIO EMIR GIANNELLI, DNI 42677658, argentino, nacido el día 20/04/2000 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1193-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ignacio Emir Giannelli y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-985-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-985-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Carugo Mariela Esther s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 117.913, con fecha 15 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIELA ESTHER CARUGO, DNI N° 28.043.456, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalajarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 25 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 21 de mayo de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). Lomas de Zamora, 1° de diciembre de 2025. Cruces Rocio Cecilia. Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita SEBASTIÁN FERNANDO PEREZ MORALES, DNI 43186264, argentino, nacido el día 01/03/2001 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1193-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sebastian Fernando Peres Morales y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1115-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1115-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de diciembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4445 seguida a Cristian David Gimenez por el delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN DAVID GIMENEZ, argentino, de 30 años de edad, con fecha de nacimiento el día 15/11/1996, desocupado, soltero, con último domicilio conocido en la calle Uspallata N° 1116 esquina Quintana de la localidad y partido de Merlo, DNI N° 44.182.000, hijo de Julio Manuel Giménez y Liliana Beatriz Ramírez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian David Giménez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2025. D'urso Fausto Facundo, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. ALBERTO ANTONIO GUARDIA (DNI 17.225.565). Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociados@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 04/03/2026, e informe general el día 04/04/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CUENCA JULIO, poseedor del DNI 11.411.391, nacido el 24/08/1954, hijo de Francisco Cuenca y de Juana De Rosario Paz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-01-8489-24/00 (Registro Interno N° 10843) caratulada "Cuenca Julio s/Amenazas Calificadas en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin la Debida Autorización Legal", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado Julio Cuenca, sin que haya comparecido por ante esta sede judicial o justificado sus inasistencias, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del Compendio Procedimental. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (artículos. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Agustina Cedeira, Jueza del Tribunal en lo Criminal de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 1565 (IPP N° 02-01-1795-23), caratulada: "Rivero Jesus Emanuel s/Robo calificado a D'Annunzio, Benigno Alberto", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos... En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEX AGUSTIN CARO, DNI 43393500, nacido en Tres Arroyos, el 15/06/2001, hijo de Juan Caro y de Andrea Corral, con último domicilio conocido en calle Ejercito de los Andes N° 188 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal en lo Criminal, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención". Fdo. Dra. Agustina Cedeira, Jueza". Tres Arroyos. Martínez Santiago, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 20 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra en los autos "Marin María Gabriela s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° LP-64538-2025 de MARÍA GABRIELA MARIN, DNI 18599607. Síndico: Melina Cerda Z. con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, fijando fecha límite la del 29 de Diciembre de 2025 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla de correo electrónico que denuncie el Síndico -o en el domicilio que éste fije, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos-, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno al 2392-610542 o

remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ, el cual se fija en el monto del 10 % S.M.V.M el cual podrá ser cancelado mediante transferencia a CBU bancaria de la sindicatura, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 072047028800035412454, alias marte.catre.fuego. excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 30/03/2026, e informe general el día 04/05/2026. La Plata, noviembre de 2025. Rica Federico Martín, Secretario.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-06-003107-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Solinas Salvadora Angela"; I.P.P. N° PP-14-05-003716-24/00, caratulada: "Vega, Pamela Del Valle s/Estafa, víctima: Colman Diego Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-011751-24/00, caratulada: "San Felipe, Florencia Romina y otros s/Estafa, víctima: Fasabi Fernandez Luis Felipe"; I.P.P. N° PP-14-07-003185-24/00, caratulada: "Sosa, Viviana Noemi s/Estafa, víctima: Mandl Federico Matias"; I.P.P. PP-14-02-011809-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taverna Porro Marisa Lia"; I.P.P. N° PP-14-02 011813-24/00, caratulada: "Andino, Joana Gisela s/Estafa, víctima: Brea Micaela"; I.P.P. N° PP-14-02-011836-24/00, caratulada: "Suarez, Jacqueline Ailen s/Estafa, víctima: Quintana Martin Luciano"; I.P.P. PP-14-03-002325-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bessouet Susana Angela"; I.P.P. N° PP-14-03 002326-24/00, caratulada: "De La Cruz, Ornella Magali y otros s/ Estafa, víctima: Rios Gabriel Hector"; I.P.P. PP-14-03-002342 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Alberto Esteban"; I.P.P. N° PP-14-03-002344-24/00, caratulada: "Azcurra Cuello, Francisco Jesus s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marques Eduardo Alfredo"; I.P.P. PP-14-03-002345-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Simone Clara Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002346-24/00, caratulada: "Pereyra Martinez, Gastón Alejandro s/Defraudación Informática, víctima: Cavalieri Sergio Antonio"; I.P.P. PP-14-03 002347-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Walton Rita Emilce"; I.P.P. PP-14-06-003586-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rozenberg Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-002357-24/00, caratulada: "Flores, Lorena Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roman Leguizamón Keissy Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-003601-24/00, caratulada: "Lopez Coraite, Maria Selene s/Estafa, víctima: Beloso Natalia Marisa"; I.P.P. N° PP-14-03-002359-24/00, caratulada: "Fernandez, Yair Emir s/Defraudación Informática, víctima: Castro Alicia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-005575-24/00, caratulada: "Figueroa, Lautaro Joel s/Estafa, víctima: Compagnucci Rosa Hilda"; I.P.P. N° PP-14-00-005577-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallione Jorge Pablo"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". NAN Leila Anais, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PONCE YAMILA VANESA, Domicilio: Real: calle 529 - nro. 1605 - loc. Quequén en causa nro. Inc. -20597- la Resolución que a continuación de transcribe: "rr//del Plata, 27 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: Con la presentación de fs. 1 fórmese incidente de salidas transitorias laborales respecto del causante ROMERO RUBEN FELICIANO (art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese a la Oficina Pericial Deptal. se efectúe amplia pericia psicológica y psiquiátrica del nombrado que indiquen el pronóstico de reinserción social del condenado en base a sus antecedentes psicológicos y psiquiátricos, y en su caso si resulta necesario que realice o continúe tratamiento (especificando el mismo) en caso de otorgarse el beneficio.- 2.- Líbrense oficio a la Delegación Local del Patronato de Liberados peticionando que con carácter de urgente se informe a este Juzgado todo lo referente al cumplimiento del encartado de las condiciones impuestas al momento de hacerse efectiva la prisión domiciliaria que actualmente goza, sito en calle 529 N° 1605 de Quequén Idénticamente, requiérase un amplio informe ambiental en el domicilio en el que actualmente el nombrado cumple la prisión domiciliaria. Finalmente, se aporten todos los datos personales del potencial empleador, el Sr. Mario Mariño, a los fines de poder constatar mediante la Municipalidad de General Pueyrredón las correspondiente habilitación, como así también el salario que recibiría el nombrado. 3.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada,

a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiríasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. PP-14-01-001029-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Pedraza Justiniano Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-07-000938-24/00, caratulada: "Benitez, Lorena Del Valle s/Estafa, víctima: Veliz Maria Noel"; I.P.P. PP-14-03-000664-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stieglitz Geraldo Sigfrido Walter"; I.P.P. PP-14-10-000761-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Clavijo Maria Celia"; I.P.P. PP-14-10-000762-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabrera Marseglia Horacio Esteban"; I.P.P. N° PP-14-03-000672-24/00, caratulada: "Marín, Melisa Johana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soriano Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP 14-02-003738-24/00, caratulada: "Lacarra, Omar Ezequiel s/Extorsión, víctima: Silva Paulo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-00 001361-24/00, caratulada: "Roldan, Rosa Maria Gabriela y Otros s/Estafa, víctima: Salon Pereyra Pamela Yanina"; I.P.P. N° PP-14-05 001327-24/00, caratulada: "Sena, Zulema Silvia s/Extorsión, víctima: Ballejo Jugo Leandro"; I.P.P. PP-14-07-000962-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muller Melanie"; I.P.P. PP-14 07-000964-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anaya Cardenas Mariluz Maritza"; I.P.P. PP-14-04-001087-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Erica Carolina"; I.P.P. N° PP-14-04-001102-24/00, caratulada: "Juncos, Anahi Ayelen s/Estafa, víctima: Donsella Adriana Lili"; I.P.P. PP-14-05-001350- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Milsa Ramona"; I.P.P. N° PP-14-02-003838-24/00, caratulada: "Alvarez Liberona, Estela Judith s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Natalia Noemi Lopez"; I.P.P. N° PP-14-02-003839 24/00, caratulada: "Tinedo, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Consevik Tobias David"; I.P.P. PP-14-02-003845-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basterrica Leandro Alfredo"; I.P.P. PP-14-07-000977-24/00, caratulada: "NN s7Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivero Micaela"; I.P.P. N° PP-14-11-000537-24/00, caratulada: "Foddi Martínez, Elias y Otros s/Estafa, víctima: Monaco Silvia Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-001179-24/00, caratulada: "Carezzano, Enzo Alejandro s/Estafa, víctima: Jose Luis Balvidares"; I.P.P. PP-14-10-000787-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zeballos Cesar Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07 000981-24/00, caratulada: "Ferreyy, Milagro Natalia y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parente Luis Raul"; I.P.P. N° PP-14-08-000536-24/00, caratulada: "Casafus, Jorge Sebastian y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luguercio Carlos Raul"; I.P.P. N° PP-14-00-001408-24/00, caratulada: "Cepeda, Diego Martin s/Estafa, víctima: Varrenti Marina"; I.P.P. N° PP-14-06-001182-24/00, caratulada: "Lizarraga, Alexander Amir y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rossi Monica Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-001411-24/00, caratulada: "Carabajal, Jose Alberto s/Estafa, víctima: Gismondi Gustavo Juan"; I.P.P. PP-14-08-000542 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dubourg Sofie Teresa"; I.P.P. N° PP-14-11-000540-24/00, caratulada: "Abregu, Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Domingo Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-02-003880 24/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Colombo Edinson Adalberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000989-24/00, caratulada: "Navarro, Giuliana Celeste s/Estafa, víctima: Alarcon Alberto Dario"; I.P.P. PP-14-11-000544-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caula Jimena Micaela"; I.P.P. N° PP-14-00-001423-24/00, caratulada: "Litter, Jonatan Gabriel s/Estafa, víctima: Collante Ruth Victoria"; I.P.P. PP-14-00-001430-24/00, caratulada: "NN Gonzalez, Fabian s/Estafa, víctima: Lajous Alejandra Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001205-24/00, caratulada: "Pereira, Marcos César s/Estafa, víctima: Larovere Bascones Pedro Nelson"; I.P.P. N° PP-14 02-003916-24/00, caratulada: "Gonsalez, Adrian s/Estafa, víctima: Skovgaard Ricardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001437-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Martha Elisa"; I.P.P. PP-14-11-000547-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrizo Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-09-000670-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Ramon Alberto"; I.P.P. PP-14-02 003932-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Daniel Omar"; I.P.P. N° PP-14-04-001130-24/00, caratulada: "Robles, Maria Del Carmen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Onorati Sabrina Erica"; I.P.P. N° PP-14-11-000550-24/00, caratulada: "Osorio, Natalia Elizabeth s/Estafa, víctima: Diaz Kevin Adrian"; I.P.P. PP-14-05-001381-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Maria Irene"; I.P.P. PP-14-11-000552-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schamun Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-001387-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Denis Hector"; I.P.P. N° PP-14 11-000555-24/00, caratulada: "Acosta, Cristian Andres y Otros s/Estafa, víctima: Akerman Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07 001010-24/00, caratulada: "Perez, Alejandro Javier s/Estafa, víctima: Duran Luengo Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-000717 24/00, caratulada: "Cejas, Rocio Abigail s/Estafa, víctima: Casoetto Daniel Mauricio Achilles"; I.P.P. N° PP-14-06-001220-24/00, caratulada: "Gonzalez, Elizabeth s/Estafa, víctima: Guastavino Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-001223-24/00, caratulada: "Espinal Diaz, Rachely s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rocco Eduardo Adrian"; I.P.P. PP-14-02 003968-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olivera Andres"; I.P.P. PP-14-07-001016-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Orrego Haydee Yolanda"; I.P.P. PP-14-07-001017-24/00,

caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero David Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-003975-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dassen Susana"; I.P.P. PP-14-02-003979-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vidal Francisca Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-04 001142-24/00, caratulada: "Sanchez, Manuel Eduardo s/Estafa, víctima: Verdun Celeste"; I.P.P. N° PP-14-02-004001-24/00, caratulada: "Barrera, Wanda Maricela Ivana s/Estafa, víctima: De La Torre Carlos Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-001138-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carpensano Graciela Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14 04-001146-24/00, caratulada: "Fernandez, Gabriel s/Estafa, víctima: Geppi Silvina Elisa"; I.P.P. PP-14-11-000567-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ponce Melanie Florencia"; I.P.P. N° PP-14 11-000570-24/00, caratulada: "Cortes, Gerardo Rubén s/Estafa, víctima: Petrone Erica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-001033-24/00, caratulada: "Toledo, Luciano Javier s/Extorsión, víctima: Roldan Cristian Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-001035-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yacante Silvia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07- 001042-24/00, caratulada: "Valdez Diaz, Yainery s/Estafa, víctima: Diaz Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-03-000736-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Risio Santina"; I.P.P. PP-14-03-000737-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Frontera Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-03-000739-24/00, caratulada: "Borsz, Mario Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Astorga, Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-001252 24/00, caratulada: "Bertolini, Martina y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magnus Tomas Ruben"; I.P.P. PP-14-02-004103-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Luna Nora Liliana"; I.P.P. PP-14-00-001514-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Rosetti Ana Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-001053-24/00, caratulada: "Castr, Elio Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franco Gisele Romina"; I.P.P. PP-14-02 004118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: lacono Barbara"; I.P.P. PP-14-04-001182-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Escuvilla Marcelino Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-001055 24/00, caratulada: "Jaime, Mariano Agustin s/Estafa, víctima: Fasan Lilia Segunda"; I.P.P. PP-14-10-000852-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bianculli Daiana Solange"; I.P.P. N° PP-14-00-001519 24/00, caratulada: "Diaz, Gerardo Miguel y Otros s/Estafa, víctima: Guerrero Arreaza Elizabeth Mireya"; I.P.P. PP-14-04-001188-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Sabao Nadia Georgina"; I.P.P. N °PP-14-07-001061-24/00, caratulada: "Lucero, Daniel Omar y Otros s/Estafa, víctima: Shiliro Benito Hugo"; I.P.P. N° PP-14-05 001445-24/00, caratulada: "Flores, Thomas y Otros s/Estafa, víctima: Santa Cruz Tomas Leonel"; I.P.P. N° PP-14-11-000597-24/00, caratulada: "Herrera, Franco Maximiliano y Otros s/Estafa, víctima: Viand Noelia Marina"; I.P.P. N° PP-14-07-001065-24/00, caratulada: "Burgos, Hector Nahuel s/Estafa, víctima: Lopez Nicolas Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-11-000600-24/00, caratulada: "Diaz, Lucas Javier s/Estafa, víctima: Morodias Guzman Adriana"; I.P.P. PP-14-10-000861-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Wainer Alejandra Virginia"; I.P.P. N° PP-14-10-000862-24/00, caratulada: "Perez, Claudio Alejandro s/Estafa, víctima: Ponce Omar Gabriel"; I.P.P. PP-14-10-000863-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Carletta Hilda Elsa"; I.P.P. N° PP-14-00-001529-24/00, caratulada: "Alaniz, Ever Gaston s/Estafa, víctima: Ferrari Nahuel Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-11-000606-24/00, caratulada: "Alvarez, Karina Paola s/Estafa, víctima: Saitta Guillermo Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-001077-24/00, caratulada: "Gutierrez Perez, Agustina Marisol s/Estafa, víctima: Ontivero Anaut Eduardo Daniel"; I.P.P. N ° PP-14-01-001199-24/00, caratulada: "Toscano, Hugo Mario s/Extorsión, víctima: Guerrero Sergio Matias"; I.P.P. N° PP-14-01 001204-24/00, caratulada: "Landriel, Florencia Analia s/Estafa, víctima: Colesza Blanca Esther"; I.P.P. PP-14-06-001298-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Briano Silvia Ester"; I.P.P. N° PP-14-06-001299-24/00, caratulada: "Judith Noemi y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Citron Viviana Cecilia"; I.P.P. PP-14-04-001214-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ruiz Catalina"; I.P.P. PP-14-02 004260-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Zambrini Silvina Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001092-24/00, caratulada: "Gerlach, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Cisneros Gloria Lilian"; I.P.P. N° PP-14-00-001575-24/00, caratulada: "Nuñez, Jose Gabriel s/Estafa, víctima: Teruel Gustavo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-01 001217-24/00, caratulada: "Pereyra, Ines Lorena Del Valle s/Estafa, víctima: Storni Marta Amalia"; I.P.P. PP-14-05-001478-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Masa Orejon Jhon Franco"; I.P.P. N° PP-14-00-001578-24/00, caratulada: "Santana, Enzo Javier s/Estafa, víctima: Melendi Ernesto Augusto"; I.P.P. N° PP 14-06-001311-24/00, caratulada: "Dolores Minuet, Mayra Sabrina y Otros s/Estafa, víctima: Gonzalez Veronica"; I.P.P. N° PP-14-10 000896-24/00, caratulada: "Tolaba, Favio Matias Exequiel s/Estafa, víctima: Asi Graciela Mabel"; I.P.P. PP-14-02-004305-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Meyer Olivio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-001590-24/00, caratulada: "Nacimiento, Celso Natanael s/Estafa, víctima: Guarna Salvadores Maria Mercedes"; I.P.P. PP 14-01-001232-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Persano Luciana Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-004333-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Tepedino Hernan Jose"; I.P.P. PP-14-00-001599 24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Fagonde Mariana"; I.P.P. PP-14-03-000782-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Rysgzuk Lucas"; I.P.P. PP-14-05-001500-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Villanueva Sandra Viviana"; I.P.P. PP-14-04 001239-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Mariano Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-24/00, caratulada: "Olivares, Carolina Aldana s/Estafa, víctima: Imperiale Nazareth Azul"; I.P.P. N° PP-14-02-004393-24/00, caratulada: "Castillo, Noelia Noemi s/Estafa, víctima: Viera Maria Jesus"; I.P.P. N° PP-14-08-000618 24/00, caratulada: "Lavin Del Valle, Johanna Soledad s/Estafa, víctima: Antonella Ines Piatonesi"; I.P.P. PP-14-06-001349-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mostaccio Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-06-001351-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Figueroa Walter Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-004428-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Mollo Edgardo Adrian"; I.P.P. PP-14-06-001352-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Rivera Patricia Juana"; I.P.P. N° PP-14-06-001354-24/00, caratulada: "Botron Taucher, Juan Cruz s/Estafa, víctima: Carlos Alberto Acuña"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL GUSTAVO OLIVERA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-11806-22 (N° interno 9014) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-11806-22 (N° interno 9014) seguida a Olivera Daniel Gustavo por el delito de tenencia de arma de uso civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-01-11806-22 (N° interno 9014) respecto a Olivera Daniel Gustavo a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de diciembre de 2022 en la localidad y partido de Ezeiza. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Olivera Daniel Gustavo, titular de DNI N° 16.513.629, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 16 de enero de 1964, en CABA, hijo de Ricardo Norberto Olivera y de Blanca Aurora Garibotti, domiciliado en calle Maximo Paz 505 de la localidad de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O6961363, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP 1679542 , en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri. Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar letrado." Banfield, fecha de la firma digital. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-58-21; 14-07-1546-20; 14-07-1352 20; 14-07-5167-22; 14-07-2379-21; 14-07-696-20; 14-07-4170-12; 14-07 3234-21; 14-07-1324-20; 14-07-2464-22; 14-07-3552-22; 14-07-1517-22; 14-07-3961-20; 14-07-991-21; 14-07-1687-21; 14-07-1787-21; 14-07-1679-21; 14-07-1607-21; 14-07-1668-21; 14-07-1649-21; 14-07-1633-21; 14-07-1705 21; 14-07-1961-21; 14-07-1991-21; 14-07-1735-21; 14-07-1267-21; 14-07 459-21; 14-06-1967-21; 14-07-2011-21; 14-07-1963-21; 14-07-1611-21; 14-07-1693-21; 14-07-1647-21; 14-07-4472-21. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Frías Javier Ignacio, Secretaría Única a cargo del Dr. Pietra Diego Fabián, del Dr. García Lazzáro Santiago y de la Dra. López Mariana Natalia, sito en la calle Ayacucho N° 2301, intersección Pueyrredón, piso 1º, General San Martín, en los autos caratulados "Aranda Remolo Axel s/Cambio de Nombre". Expte. N° 91643, cita: Asimismo del pedido de cambio de apellido de AXEL ARANDA REMOLO, DNI N° 46189394, nacido el 13/10/2004 por el de Axel Remolo. General San Martín 28 de noviembre de 2025. Pietra Diego Fabian, Secretario.

1º v. dic. 9

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Argüello Ramona Beatriz s/Cambio de Nombre".- Expte. N° 88142/2025 Conforme lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el lapso de dos meses, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre petitionado por RAMONA BEATRIZ ARGUELLO. Miranda Analia Gisela, Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "García Laura Elizabeth s/Cambio de Nombre" (expte. N° 80396), hace saber que LAURA ELIZABETH GARCÍA (DNI 30.729.182) solicita la supresión de su primer prenombre "Laura" para llamarse en adelante Elizabeth García, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2025. Juan Pablo Polla, Secretario.

1º v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Rijavec María Eugenia, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos caratulados: "Gimenez Cofre Ajax Benjamín y Otro/a s/Cambio de Nombre" (Causa N° 24072) hace saber que AYAX BENJAMÍN GIMENEZ COFRE, DNI 45426869 y JOSHUA ISAIAS GIMENEZ COFRE, DNI 43522714 han solicitado la supresión del apellido paterno, habiéndose impreso el trámite del juicio sumarísimo y conforme lo dispuesto en el art. 70 del CCCN, se publica el pedido de cambio de apellido y de nombre por el de Cofré en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, para que quienes se consideren con derecho puedan formular oposición. Mercedes, 1º de diciembre de 2025. Puliti Nicolás, Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Escobar, sito en la calle Felipe Boero 415, Tercer Piso, de la localidad y partido de Escobar, a cargo de la Dra. Gladys M. Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y del Dr. Daniel Baños Suffia, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Roldan, Germán Alberto s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 16356, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno Roldan y al cambio del segundo nombre Alberto del peticionario GERMÁN

ALBERTO ROLDAN, DNI N° 32.334.430, para que, en el término de quince (15) días, tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición (art. 17 de la Ley 18.248). Publíquese por un (1) día por mes, durante dos (2) meses, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Diario de Escobar" de la ciudad de Escobar, conforme lo dispuesto por el Acuerdo 3142 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Escobar, 28 de noviembre de 2025.

1° v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Hernan Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Moncaut, sito en Av. Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro cita a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días a contar desde la última publicación, a que deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CUENCA MIL'KINA VALENTINA (DNI N 45.750.522), en el marco de los autos caratulados "Cuenca Mil'kina Valentina s/Cambio de Nombre" Expte. N°: SI-45604-2024. El auto que lo ordena dice: "San Isidro, San Isidro, (ver fecha de firma digital).- (...) A fin de dar cumplimiento a lo normado por el Art. 70 del CCyC, publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes en el lapso de dos meses y en los términos establecidos en la norma legal. (...)". Funcionario Firmante: 03/12/2024 16:22:49 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez. Publíquese en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. San Isidro.

2° v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Tratado del Pilar 100 esquina Mogas de Pilar, Secretaría Única a cargo de las Dras. Sofía Luz Halbide y Melina Belen Perez Milano, notifica que se encuentran en tramite por ante este Juzgado los autos caratulados: "Bautista Benjamín Ruiz Díaz Veras/Cambio de Nombre" Expte. Nro. PL11798-2023 en el que se solicita el cambio de apellido del menor BAUTISTA BENJAMIN RUIZ DIAZ VERA. Pilar, en la fecha de la firma digital.

2° v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Delgaudio Thiago Dario s/Cambio de Nombre" Expte. N° 14222-2025 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por SANGASIS CAROLINA LEONOR, DNI N° 27978173 en relación a su hijo Delgaudio Thiago Dario, DNI N° 49.067.386.- La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 3 de noviembre de 2025.-... A la presentación electrónica de la Sra. Asesora de Incapaces efectuada en fecha 29/10/2025: Téngase presente lo dictaminado y atento al estado de autos hágase saber que del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN".-... Fdo. Cornelli Miguel Angel, Juez.

2° v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Judicial de La Matanza sito en Eizaguirre 2671 piso 1°, San Justo, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maite Herrán Jueza, Secretaría a cargo de los Dres. Martín Darío Maddaleno y el Dr. Sergio Gabriel Sbriz en autos "Ruiz Moreno Avakian Manuela Andreina s/Cambio de Nombre (LM 32178-2023)", se hace saber que se pretende el cambio de nombre de la Sra. RUIZ MORENO AVAKIAN MANUELA ANDREINA. El auto que ordena el presente edicto: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital.-CQ 30/08/2023. A cuyo fin líbrese el correspondiente edicto (arts. 145, 146 y 147 del CPCC)". Maite Herrán Jueza.

2° v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9 de La Matanza, Secretaría Única en autos "Debesa Jezabel c/Debesa Hector Ceferino s/Cambio de Nombre, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por DEBESA JEZABEL cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de La Matanza (art. 17 de la Ley 18248 y art. 69 y ccdantes del CCCN). "San Justo, 20 de noviembre de 2024... a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por Debesa Jezabel cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de La Matanza (art. 17 de la ley 18248 y art. 69 y ccdantes del CCCN). (art. 166 inc 1 del CPCC)". Fdo Juan Jose Dore PDS.

2° v. dic. 9

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "GORÓ MILAGROS AGUSTINA s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 238714, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo, Secretaría Única, se ha ordenado hacer saber que la peticionante solicita la supresión del apellido paterno Goró y la adición del apellido materno Uriarte, conforme lo dispuesto en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Bahía Blanca, mayo de 2025.

2° v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Sede Pehuajó - Trenque Lauquen a cargo del Dr. Ezequiel Caride Juez, en los autos "Girardi German Agustin s/Adopción de Integración Plena", Expte. PE-4668-2025, cita una vez por mes, por el lapso de dos meses a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre del joven JOAQUIN TONTO RABANAL en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación. Pehuajó, 30 de octubre de 2025. Fdo. Nestares Florencia Haydee. Auxiliar Letrado.

2° v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZARNOWSKI ZDZISLAO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría. Firmado digitalmente.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANOS MARIA AMANDA y CAPITANIO ROBERTO PEDRO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE BENJAMIN HIGINIO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLO CLAUDIA ALCIRA. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 4 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO DI NUCCI. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ANTONELLI, y JOSE ANTONIO TRIPPI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE AMENDOLA, JOSEFA RASA DE AMENDOLA y MARCELO MARIO AMENDOLA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ROHWEIN. Coronel Suárez, 26/11/25. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Sarries, secretaria a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dellepiane, Osvaldo Julio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130.338), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSVALDO JULIO DELLEPIANE - DNI 5.190.642 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). En la ciudad de Quilmes, al día 1° de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA COICHEFF, DNI N° 2.625.597.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO HERNANDEZ, DNI N° 5.486.174. Guaminí, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROSARIA y/o ROSARIO RAE y/o RAC y ELIZABETH ALCIRA YEBRIN s/Sucesiones Ab-Intestato". Diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL DANIEL LOPEZ. Bahía Blanca.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA EVA DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Fría, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL ARIAS. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de GEORGINA ESTER NAVARRO. Bahía Blanca.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO ONNAINTY. Baradero, 1° de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATE y FRANCISCA BOSSIO. Avellaneda, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ESTER QUIÑONES. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2025. Fdo. Dr. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ AMELIA INES, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA ANDRADA (MI 13.891.617) y OCTAVIO TOMÁS ANDRADA (DNI M6.794.627). Azul, 28 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ANDINO ALVARENGA EFREN, con DNI 93.057.817. Quilmes, diciembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO WALTER ATILIO. Quilmes, 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORCIUOLI SABADO y NELIDA ANA VIEYTES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado. Firmado electrónicamente.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OTTONELLO MIRTA HILDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANTONIO FRAM y JOSEFA RAQUEL FEJ. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL ALDO MAXIMO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MARGARITA. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOGGIA y MARIANA GARRACINI. Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADOLFO FABBI. Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025. Germán G. Human. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ALEJANDRA PROST, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA GIAMBERARDINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DAILOFF. Bahía Blanca, 24 días de octubre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MEDER. Bahía Blanca, 24 días de octubre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLLY EDITH UDI. Coronel Suárez, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA ALICIA ALARCIA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". 17/11/2025. Fdo. Leandro Iarumbe, Auxiliar Letrado.-

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO LAFFERRAYRIE. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCIA PENNACCHIOTTI NELLY ESTHER. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA SZOICHET. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO LUCIANO. Lezama, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO CANDIA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRONDONA ARNOLDO JORGE, DNI M. N° 5430409 y de VAN WAARDE PEREZ LIDIA, DNI F. N° 4020287. Expediente N° 50273 - Grondona Jorge Arnoldo y otro/a s/Sucesión testamentaria. Tres Arroyos, 28 de Noviembre de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes AGUSTÍN PANELO e INMACULADA MANNARA, variante en el apellido Inmaculada Mannada, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 1 de diciembre del año 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA MICUGLIAN. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA FERNANDA LOMBARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA PIA PASSARINI. Colón (B) noviembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRANDART NATALIA. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL MÓNICA FAUQUEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS, OLGA AZUCENA. Tres Arroyos, 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NÉSTOR MAC LEAN y DELIA MABEL ROJAS. Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNICERO ANA MARÍA, DNI F 4087785. Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELINA VELAZQUEZ. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR AGUSTÍN NOVO.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO RENEE D'ONOFRIO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL GRECO DNI M 5386213. En la ciudad de Azul, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA AYELEN LAVALLENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO RUBEN MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA NESTOR IRAEL y CORREA BEATRIZ JUANA OLGA para que dentro del plazo de treinta días los acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate- - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO ANSELMO GORDILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LARAIA PROSPERO LUIS, BONGIORNO CARMEN y LARAIA LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAMPO ELISA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ZUCCARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LILIANA LAFÉMINA y/o ANA LILIANA LA FEMINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AIDA ADRIANA LUCHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JULIANA DE JESUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA PEDRO NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZO LUIS RUBEN y/o POZO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEYER ANSELMO ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRIEDENBERGER ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SERRANO CLARA SUSANA. Gral. San Martín, 2 de diciembre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA INDALECIA BUSTAMANTE. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGO PABLO RUBEN. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CECILIA GABRIELA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAROLINA MULET. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Leis Ernesto Manuel s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-42355-2025-SM-42355-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIS ERNESTO MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDGARDO LLORCA. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bustamante Aida Indalecia s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-41322-2025 - SM-41322-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA INDALECIA BUSTAMANTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sede Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMA MAXIMO EDUARDO. Lanús, 11 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO RAUL BALTAZAR. Gral. San Martín, diciembre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Olga Esther Fernández (DNI 1.605.219). General San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS ALBERTO. Ayacucho, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JUAN MANUEL DOMINGUEZ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ARAOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA GERTRUDIS BAEZ CARDOZO. Chascomús, 2 de

diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Gomez Angelina Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 49722/25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ ANGELINA DEL VALLE. Chascomús, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS ANTONIA DORA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Lopez, Hugo Jesus s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JESUS LOPEZ. Gral. Madariaga, 1 de diciembre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGNONI ENRIQUE PEDRO y MOSQUERA ANA MARIA. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NELLY CALABRESI. La Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIPORIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PEDRO NICOLAS y CRISTALDO EDUARDA ANTONIA. La Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Doctor Pablo Cascardo, sito en Av. Mitre N° 2615, de la Localidad de Avellaneda, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LAVANDEIRA, GLORIA s/Sucesión Testamentaria" (Expte. AL 447-2025), que tramitan ante este juzgado; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C.). Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL CUEVAS, DNI M 5331769, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cuevas Ismael s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 6778-25). Coronel Vidal, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTONIO JULIO JOSE. Coronel Dorrego, octubre 29 de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERODIO ERNESTO GERMAN, DNI N° 20.484.765, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33599-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO ROSA LORENZA, DNI F 4574347. Mar del Plata. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ABEL SUCCI y la Sra. NELIDA IRMA PEREZ. Coronel Rosales, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL HERRERA. Ranchos, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHE, ELEODORO ERNESTO. Verónica, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOROSITO MATILDE ETEL. Saladillo, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ORLANDO GUILLERME, DNI 16.727.237. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA IRMA ELSO, DNI 5.714.130. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HUMBERTO TURDO. En la ciudad de La Plata, 2 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MÓNICA SILVIA FERREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARUTTA MAXIMILIANO JOSE. La Plata, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de los causantes DIAZ NÉLIDA PRESENTACIÓN y RAMÓN ALDO RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ LUJAN BEATRIZ. La Plata, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA JOSEFINA BEVILACQUA. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL PALOMO y JORGE ALBERTO CAMAÑO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ZACARIA CARLOS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL YOLANDA SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO RICARDO MANFREDI. Bahía Blanca, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVELLI MARTA DEL ROSARIO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com.1 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL MARCACCIO. Junín, 27 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PATRIGNONI JULIA ELENA. General San Martín, diciembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes BUSTOS FERNANDEZ ELSA ANA ROSA y BOMBELLI MARIA SUSANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPAGNA FILOMENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERÓNIMO FLORES MENDOZA - DNI 92.044.106. Marcelo GONZALEZ. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ESPINOSA KIPPES y LARA CARMEN ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NORBERTO BERNATENE, titular del Documento Nacional de Identidad número M 5.488.712. Salliqueló, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSUNA VICTOR RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LILIA INES y GONZALEZ ALBERTO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NOEMI DIAZ. Carlos Casares, 19 de noviembre de 2025. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNOLDO ESTEBAN OLIVAN, DNI M 5.065.889. Carlos Casares, 26 de noviembre de 2025. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliquelo sito en calle Alem Oeste N° 155 de Salliquelo a cargo de la Dra. María Andrea Alejandra Rodríguez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos DIEGO MARTIN DE GIULI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del código civil y comercial) Autos: De Giuli, Diego Martin s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970) Exp. 9522-2025. Salliquelo, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz -Pehuajó "Bravo Marta Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" causa 570-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO MARTA NOEMI, DNI 3.890.545, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELEDO y ADRIANA MABEL GONZALEZ. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMILO ESTHER BLANCA y GOMEZ FABIAN OVIDIO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 01/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri y secretaria a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, sito en la calle Colón 151, localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos Caratulados "Belloni Norberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (MO-13074-2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de BELLONI, NORBERTO (titular de DNI 93. 595.551) y DOMINGUEZ, ISABEL NELLY (titular de DNI F2.922.676), para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (art. 734 inc. 1° del C.P.C.C. y arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.) Morón, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL MICELI y MARIA CRISTINA GUTIERREZ. Morón, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVENDAÑO HUGO SEVERIANO. Morón, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUTTO CARLOS ESTEBAN, DNI M5258551 y de ARROYO ESTELA NORA, DNI 10.475.959. Daireaux, 3 de diciembre de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio sito en calle 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Mendez Carlos, Secretaría única a cargo de las Dras. Elsa Marcela Cohen y Vanesa María Altube, en los autos caratulados: "Zanassi Raul y Otros s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. N° 102803 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ZANASSI, RAÚL OSCAR ZANASSI y MARCOLINA JAIME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). Trenque Lauquen, 01 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDITH BEATRIZ VERA, DNI F 3362033. 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIETA ROBERTO HUGO. San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELGADO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIORGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARA FRANCISCA PEREYRA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FUCCI HUGO CESAR. Morón, diciembre de 2025. Cella Jorge Eduardo del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLE SALVADOR MARTIN FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, y la Dra. Claudia Lorena Portillo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2 CP: 1708, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanelli Hector Edgardo s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° MO-40735-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANELLI HECTOR EDGARDO. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNA VICENTE OSVALDO y VARGAS SILVIA ESTER. Morón. Diego R. De Agostino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ RUBEN OSCAR. Morón, 01 de diciembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ILDA CASTILLO. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO SARGENTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA ALONSO, para que se presenten en autos "Alonso, Delmira s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte N° 12925-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 2 de diciembre de 2025. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARATTUCCI, para que se presenten en autos "Barattucci, Jose s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte N° 12936-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 2 de diciembre de 2025. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única, del departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SBARDOLINI DIVID HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SIERRA. San Isidro, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ (arts. 734 CPC). Mercedes, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVERA LEONOR ANGELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLELLA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO KIEBE. Avellaneda, a los 3 días del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE SCHULZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA COLOMBO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA LORENA MORSELLINO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO SOSA. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERICA JESUS MARIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO JOSÉ RAMLJAK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 C.C.C.N.). Quilmes, 3 diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOLLES, NORMA ESTER, DNI 6.720.341. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BERTUCCELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° cinco, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CENTURION ARMANDO ROBERTO y VIVA ROSA CONCEPCION. Quilmes, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NOEMI ANDREANI. General Villegas, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONRADO SARDA, DNI 11.215.612 y de FERNANDEZ NORA EDITH, DNI 11.743.589. Carlos Casares, 1 de diciembre de 2025. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del D.J. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALEJANDRA D'AVOLA. Mercedes (B), diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO MALAISI LE 2.513.740 y de JOSEFA EMILCE DIAZ, LC 2.872.213. Carlos Casares, 1 de diciembre de 2025. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARIA LAFERRARA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN COLLAZO, LE 5250045.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del D.J. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA SOTELO. Mercedes (B), diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Echavarría Carlos Eduardo S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ECHAVARRIA CARLOS EDUARDO, DNI 20.416.165 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMZA ESTHER ASCENCION para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAQUIRRIAIN FELIPE HECTOR DNI M5.313.674. Dolores, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA SUSANA DEVEREDE DNI 10.961.534, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Daverede Marta Susana S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76082. Dolores, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ANTONINO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. y Com. N° 3 de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL OSCAR LUCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.), (art. 2340 del C.C.C.N.). Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DI LORENZO. La Plata, 3 de diciembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MARÍA BUYAYISQUI. Tornquist, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ MENENDEZ. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OTILIA RIVAS GIL, DNI 92322482. Brandsen, 3 de diciembre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MAGNONI, LE 5.019.184, y de NIDIA YOLANDA NOBILI, LC 2.731.209. Carlos Casares, 1 de diciembre de 2025. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADESMENIA RODRIGUES. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZÁLVAREZ MARGARITA, LC 3233263. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAGO MARTHA MARIA. Lanús, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FREITES. General Viamonte, 2 de diciembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CÉSAR ALBERTO ACARDI, para que en dicho término se presenten y así lo acrediten. Ciudad de Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO BAU. Carlos Casares, 27 de noviembre de 2025. Fabiana S Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RODOLFO CASSINERIO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO SERVIDIO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER EMILIO CASTILLO. Del Pilar, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MAURICIO RODOLFO, DNI 17.619.083. Morón, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRO, ELENA BEATRIZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Opazo Aguilera José Arturo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 11.2074 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OPAZO AGUILERA JOSÉ ARTURO. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PELOSSI JUAN ENRIQUE, DNI 10.795.300, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AMBROSIO MONGE, DNI M 5184832, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO SIXTO FALESCHINI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ALONSO y GUILLERMO RICARDO PRIETO. Diciembre, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTIN MAXIMIANO LERTORA y MARÍA ISIDORA GOROSTIAGA y/o MARÍA ISIDORA GOROSTIAGA ESEBERRY, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 2025. Dra. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA ESTER CAVIERES CAVIERES y JOSE DOMINGO LAGUES GATICA. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA IGNACIA LEDESMA por el término de treinta días. San Isidro, 2 de diciembre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO ROVNER por el término de treinta días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ELSA MARÍA MUÑOZ (DNI 3.932.632) por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE PUCILL. San Isidro, diciembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL BENITEZ por el término de treinta días. San Isidro, 3 de diciembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO LERINI. La Plata, diciembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CONSTANTINA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA TRINIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PARDO. Lanús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA CLARA FALABELLA. Chivilcoy, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA AZUCENA PEREZ. Villa Gesell, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE AGUSTIN INCHAUSTI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de LILA ANGELICA LUCERO y de JUAN CHIESA. Chivilcoy, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA OMAR ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO CESAR GARRIGA LACAZE, DNI M 5155341, y MARTHA NELLY FONTAN, DNI F2.737.694, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garriga Lacaze Guillermo Cesar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30900-2025. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRZEZOWSKI, MIECZYSLAW PEDRO por el plazo de treinta días, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Marcos Paz, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS MARTIN. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO CARUSO en los autos "Varela De Hernandez Amelia, Hernandez Anselmo Luis y Varela de Caruso Dolores S/Sucesión Ab-Intestato", a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS LANGAN. Marcos Paz, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ LUCIO ANTONIO. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LIDIA COVACH. Marcos Paz, a los 2 días del mes de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Illanes Carlos Lorenzo, Juez, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600 CP 6600 localidad de Mercedes Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: Casas Jaime Hector S/Sucesión Ab-Intestato. Expte. N° 114915 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASAS HECTOR JAIME DNI M4.734.270 y a sus acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en el juicio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL DE FEO, LUISA MOA y BEATRIZ ALICIA DE FEO. Avellaneda, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBOLLA LUCAS DAMIAN DISANTI STELLA MARIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma. Natalia Soledad Cardella, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA RAMÓN ANTONIO, para que tomen debida intervención en autos. Moreno, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN NESTOR ROBERTO. Los Toldos, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FRANCISCO PERSICO. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ADELINA DENTELLA. Chacabuco, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RUBEN RICARDO DI PIERO. Chacabuco, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MÓNICA RITA OROME. Chacabuco, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DOJORTI ESTELA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION AUTIERO y ANTONINO MUSTILLO. General San Martín, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAO JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMPIETRI ELISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA AMANDA CAZAL, DNI 93.766.156. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SGROMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 734 C.P.C.). General San Martín, diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO NORBERTO EDUARDO, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FEDERICO GARAY, DNI 22434011. Moreno, 2 de diciembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRUCILA MARIA PASSERINI, LC 18362, y FRANCISCO PATRICIO, LE 5004016. Moreno, 2 de diciembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGLIALORO HUMBERTO CARLOS. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ROSA TERESA, DNI 1.172.191. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTER ALVAREZ. Pila, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA CLARA IRMA, con DNI F2.875.751. Mercedes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz, Secretaría Única, de la localidad de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JOSE DE LUCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSESSORE PEDRO NICOLAS, Expte. N° 78340. Diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO BERNARDINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA BEATRIZ LEIVA. Mercedes (B.) Noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSVALDO DE CRUZ. Mercedes (B.), noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELUCA MARIA AMALIA (art. 734 DEL C.P.C.) Mercedes (B), diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO CACERES, DNI 92.518.696, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.) a fin de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS ROSA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CASTRO. Veinticinco de Mayo, 2 de diciembre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNAZ LUIS MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA GRABOIZKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SÖDER RUBEN FRANCISCO, DNI 16.012.100, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSALIA ESPINDOLA. Lomas de Zamora, diciembre 2 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante MARIA CRISTINA SCOGLIA, DNI 10.529.698, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CRESPI HUGO OSCAR, titular de documento nacional de identidad N° DNI 10.889.686, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 2 de diciembre de 2025. Daniel Oscar Palazzo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBA ALEJANDRA DEROSA, LEOPOLDO NICOLAS FOLINO y NICOMEDES LEOPOLDO FOLINO. La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUETE GÜEMES LUIS ADOLFO. La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL FARIAS. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITE MARIA CRISTINA y otro/a. Morón, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN YURY VILLAGRAN y/o VILLAGRAN CONTRERAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LUIS SANTIAGO MANGINI. Chacabuco, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALI FIORENTINO LUIS GENARO. San Nicolás, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ARGENTINO PETERS, LE 5.298.049 , y de MARIA DOLORES TRAVERSO, L.C. 1.777.790, en autos "Peters Américo Argentino y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 63.851).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARTURO LAGORIO, MIRTA BEATRIZ LAGORIO y SILVIA ADRIANA LAGORIO. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 PA, de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Lopez, Amelia S/Sucesión Ab-Intestato y acumulados Cespedes, Narciso S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 11135, que tramita por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES, NARCISO, DNI N° 7.547.772. San Nicolás, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ AMÉRICO PEREZ. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PONTI. En la ciudad de La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MIRIAM CRISTINA RANIERI, con DNI 13909852. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZO CLARA LUJAN. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELCIA MABEL VIGLIERI. Lobos, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO PEREIRA. Lobos, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA, ROBERTO DANIEL. San Pedro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO DOBROVOLSKY y NELIDA AZUCENA GANDINI. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA EDITA LILIA, DNI 4.226.916, en autos caratulados "Barrera Edita Lilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-34529-2025. Morón, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BONETTO FELIX LUIS. Gral. San Martín, 3 de diciembre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado, Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIAR JUSTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Navarro Hermenegildo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 78282), que tramita ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don HERMENEGILDO NAVARRO, para que lo acredite en el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SOSA ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRE STELLA MARIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICARDI HUGO DANIEL. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. German Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Andrea Marie, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA ALEJANDRA PANSCIN. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERRARO. Las Flores, 3 de diciembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA RAQUEL TERESA. La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL MARCHIONI. La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA MARCELLO. La Plata, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERONICA CZEPULKOWSKA y/o VERONICA CZEPULKOWSKA DE PLAWGO, DNI 4.048.045. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO LOPEZ GONZALEZ, CI 4.588.558 y de ESTHER FALCON GARZA y/o EXTER FALCON GARZA, DNI 93.678.441. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Campodonico, Maria del Carmen, del Departamento Judicial de Quilmes, procediéndose a la publicación por un (1) día cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de KRAMER CARLOS MATÍAS, para que en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacerlos valer en el proceso sucesorio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA NELBA CORRAR. Quilmes, 3 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR ARIZNAVARRETA. La Plata, diciembre de 2025

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA VALENTIN GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINEIRA PABLO NESTOR, DNI 17.347.649. Quilmes, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO MIGUEL MIÑOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ADRIANA GRACIELA DEMICHELI. La Plata, 3 de diciembre de 2025.- Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús sito en Av. Mitre 2609 piso 3, Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia - Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MACARO.

POR 1 DÍA -El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO MATEO MUJICA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA JULIO SALUSTIANO. San Isidro, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERY YOLANDA FRETTE, DNI 3.998.887. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUISA BRICEÑO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, noviembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARCELO DARÍO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUSACCHIO MARTHA NORA. Lomas de Zamora, 02 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUER JUAN ÁNGEL. Coronel Suárez, 22 de septiembre de 2025. Dra. Wagner Marcela Andrea - Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL GONI, DNI. 5.206.974. La Plata, diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NOEMÍ DI TRANO, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y art. 734 C.P.C. y C.)

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELICI. General Lavalle, 27 de noviembre de 2025. Lopez Juan Manuel - Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ARRIBA TERESA y DORGAN MIGUEL JUAN. Bahía Blanca, 03 de diciembre de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA ENRIQUETA COLLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL ZOIA. Bahía Blanca, diciembre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos Secretaría N° Dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBERTO EISELE. Diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ABETE DE MAIERHOFER. Coronel Suárez, 1 de diciembre de 2025. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS CHIMENO.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO MEDINA. Coronel Suárez, 16 de octubre de 2025. Larumbe Leandro Auxiliar Letrado.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLI CLEMENTE, DNI M 5374059. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN GENZANO. Pergamino, diciembre de 2025.
nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BOTIGUE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO UYUA y BERTA RAMOS. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON EUSEBIO ORTIZ y MARIA JULIA BARROSO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CACCIATORI NELLY ANGELITA. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Tres Arroyos, 3 de diciembre de 2025.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORISET, CECILIA BEATRIZ, DNI 3.754.627. Tres Arroyos, 3 de diciembre de 2025. Dr. De la Cal Gastón, Juez.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANIBAL JUAREZ. Bahía Blanca, 2 días de diciembre de 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTINEZ FIDEL MANUEL. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2025.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. ALVAREZ OSCAR CESAR, DNI 5.487.464. Bahía Blanca, noviembre de 2025.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MONTEOLIVA JUAN MANUEL. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, noviembre de 2025.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAILLE TERESA ROSA, LC 3788942. Pergamino, 2025.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZZARINI NORMA LUJAN. La Plata, diciembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.
dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MOREIRA NORBERTO RAUL, DNI M 5386452. Azul, noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA LILIANA ESTHER, DNI 13209854. Azul, 11 de noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROA (DNI 93.383.323) y MARIA CELSA BENITEZ (93.383.040). Quilmes, 03 de diciembre de 2025.

dic. 9 v. dic. 11

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16

“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, setiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto,

1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- N° 1: marzo, septiembre.
- N° 2: abril, octubre.
- N° 3: mayo, noviembre.
- N° 4: junio, diciembre.
- N° 5: enero, julio.
- N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

- N° 1: abril, septiembre.
- N° 2: marzo, agosto, noviembre.
- N° 3: febrero, junio, octubre.
- N° 4: enero, julio.
- N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- N° 1: enero, abril, julio, octubre.
- N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- N° 2: enero, abril, julio, octubre.
- N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.
N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
